

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.



San Mateo Piñas

2023 - 2025



Plan Municipal de Desarrollo



Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Índice

Índice	2
1. Mensaje de la Presidenta Municipal	5
2. Marco Normativo.....	7
3. MISIÓN Y VISIÓN.....	14
Misión	14
Visión.....	14
4. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.....	15
5. Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.....	17
6.- Ejes Estratégicos.....	21
6.1 Eje 1. San Mateo Piñas con Bienestar.....	21
1.1 Combate a la pobreza y rezago social.....	21
1.2 Alimentación	26
1.3 Educación	28
1.4 Salud.....	31
Matriz de Planeación.....	34
6.2 Eje 2. San Mateo Piñas Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de la Comunidad.....	35
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	35

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

2.2	Transparencia y rendición de cuentas	37
2.3	Gobierno austero.....	38
2.4	Trámites y servicios.....	40
	Matriz de planeación.....	42
6.3	Eje 3. San Mateo Piñas con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	44
3.1	Prevención, protección y seguridad ciudadana	44
3.2	Gobernabilidad y derechos humanos.....	46
3.3	Gestión integral de desastres y protección civil.....	47
	Matriz de Planeación.....	50
6.4	Eje 4. San Mateo Piñas con Crecimiento y Desarrollo Económico.....	51
4.1	Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	51
4.2	Empleo.....	53
4.3	Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	56
	Matriz de Planeación.....	60
6.5	Eje 5. San Mateo Piñas con Infraestructura y Servicios Públicos.....	61
5.1	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	61
5.2	Caminos y carreteras	64
5.3	Vivienda	65
5.4	Agua y saneamiento.....	67
5.5	Infraestructura educativa.....	69

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Matriz de Consistencia.....	71
7. Ejes Transversales	72
7.1 Igualdad de Género.....	72
7.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	77
7.3 Interculturalidad.....	81
7.4 Niñas, Niños y Adolescentes	84
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	87
9. ANEXOS.....	89
10. LISTA DE REFERENCIAS	90

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

1. Mensaje de la Presidenta Municipal

Estimados ciudadanos de nuestro querido municipio de San Mateo Piñas, en cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente, y gracias a un trabajo de investigación y consulta ciudadana, me honra presentar a ustedes el presente Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

El Plan Municipal de Desarrollo, será el instrumento rector más importante de nuestro gobierno, en este instrumento, se vertió la opinión ciudadana que se ha estado recabando durante mucho tiempo, las aspiraciones, los deseos y los anhelos de la gente que espera un cambio para beneficio de sus familias, sus comunidades y sus pueblos, pero además es fruto también de un análisis de la situación económica, social, demográfica y ambiental de nuestro municipio.

La integración de los factores descritos nos arroja como resultado, la estructura del presente Plan Municipal de Desarrollo, el cual consta de 5 vertientes denominados "Ejes Estratégicos", en donde se estructuran las estrategias, líneas de acción y acciones que nos permitirán llegar a los objetivos planteados, los cuales presento a continuación:

- Eje 1: San Mateo Piñas con Bienestar.
- Eje 2: San Mateo Piñas Honesto, Cercano y Transparente.
- Eje 3: San Mateo Piñas con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.
- Eje 4: San Mateo Piñas con Crecimiento y Desarrollo Económico.
- Eje 5: San Mateo Piñas con Infraestructura y Servicios Públicos.

Es importante mencionar que estos ejes cumplen con el alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los Planes Nacional, Estatal de Desarrollo y sus Ejes Transversales.

Para la mejor consecución de nuestros objetivos, nos hemos planteado estar cada vez más cerca de los ciudadanos, realizar consultas de planeación directamente en comunidades, realizar reuniones con grupos organizados de la sociedad y vincularnos con sectores público y privado.

Queremos escucharte para gobernar mejor.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Estamos seguros de que, con la participación ciudadana y el estricto seguimiento a este Plan para la consecución de nuestros objetivos, lograremos un Municipio más competitivo, más ordenado y más generoso, pero sobre todo un San Mateo Piñas con mayor equidad social en donde podamos aspirar y construir todos juntos una mejor calidad de vida.

Con todo mi respeto y aprecio.

Lcda. Liliana Gemma García Soto

Presidenta Municipal Constitucional de San Mateo Piñas 2023-2025..

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

2. Marco Normativo

Para la elaboración del presente PMD 2023-2025 de San Mateo Piñas, cumpliendo con el marco jurídico legal, éste se encuentra determinado en los ordenamientos basados en la legislación federal y estatal vigente, la cual faculta al H. Ayuntamiento a elaborar una estrategia de planeación eficaz que recopile las necesidades de su población con un enfoque sostenible.

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento legal a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

(...) V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Incisos a y c:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Artículo 113

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

(...) IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

(...) c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

"... XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes ..."

Artículo 47

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley Nacional de Planeación

Artículo 2.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País y

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(...) V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización

Artículo 33

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

Artículo 34

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley Estatal de Planeación Artículo 1

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

II. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

III. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

IV. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales Artículo 45

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

3. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Somos un municipio honesto, transparente e incluyente, caracterizados por nuestro sentido humano y cercanos a la gente, con amplia conciencia sobre nuestras raíces que nos permite brindar servicios de calidad e implementar políticas públicas que buscan, bajo los ODS generar condiciones de bienestar, respondiendo a las necesidades de la comunidad de San Mateo Piñas.

Visión

Lograr la implementación de acciones y proyectos de asistencia social para frenar el crecimiento de las desigualdades que se han seguido presentado a través de los años en San Mateo Piñas. De igual forma se busca ser un municipio consolidado como impulsor de desarrollo social, económico y ambiental mediante la puesta en marcha de los ODS a través de los proyectos a ejecutar de forma integral en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

4. Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa.

En cumplimiento con la nueva metodología, en el municipio de San Mateo Piñas estamos conscientes de generar una mayor integración y participación ciudadana en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, que nos permita integrar todas las necesidades e inquietudes y con ello establecer la mejor vía de acción y el uso eficiente de los recursos.

Dentro de las etapas del proceso de formulación, se realizaron, mediante trabajo de campo, diversas consultas ciudadanas y mesas temáticas con el fin de lograr recopilar información de carácter integral como lo son: infraestructura, servicios públicos (salud, educación), medio ambiente, protección civil, buen gobierno, desarrollo económico, seguridad, alimentación.

Las mesas temáticas estuvieron encabezadas de la siguiente forma:

Talleres de planeación conformadas por diferentes mesas temáticas en la que participaron cada uno de los integrantes del cabildo municipal.

De igual forma se recurrió a fuentes de carácter estadístico como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) con el fin de obtener datos referentes a la cantidad de habitantes, los índices de marginación y pobreza, entre otros., de igual forma se realizó investigación exhaustiva en materia cartográfica las cuales fueron ordenadas y sistematizadas para su adecuada lectura.

Mediante lo anterior fueron identificadas las problemáticas existentes las cuales permitieron su alineación con los ODS, logrando establecer los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

Por consiguiente, corresponde a la autoridad municipal convocar al Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y a los diferentes actores involucrados con la finalidad de poder presentar dicho documento para dar a conocer los alcances y una vez aprobado se remite ante el Instituto de Planeación de gobierno del estado para su respectiva valoración y validación de este.

El proceso de ejecución se traduce a la puesta en marcha de las acciones concretas establecidos en el PMD, como son proyectos y obras, los cuales se llevarán a cabo

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

conforme a la priorización de obras que se realiza en cada ejercicio fiscal con el CDSM.

La etapa de control y seguimiento consiste en la generación de información pertinente sobre el avance que hasta el momento se lleve, esto mediante la revisión de los objetivos planteados, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento del Plan. De igual forma, esta etapa pretende dar la oportunidad de identificar los errores que pudiesen presentarse para así poder aplicar medidas correctivas para redireccionar las acciones.

En la etapa de evaluación se realiza la evaluación periódica de avances y análisis de impacto mediante valoraciones cualitativas y cuantitativas los cuales deben realizarse durante la ejecución del Plan y al finalizar el periodo de este con el fin de conocer si los objetivos planeados se lograron. Lo anterior con el fin de lograr mejoras en los futuros planes.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

5. Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el documento rector de la planeación en el país, el cual se enmarcan distintos principios rectores como son:

1. Honradez y honestidad
2. No al gobierno rico con pueblo pobre
3. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
4. Economía para el bienestar
5. El mercado no sustituye al Estado
6. Por el bien de todos, primero los pobres
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
8. No puede haber paz sin justicia
9. El respeto al derecho ajeno es la paz
10. No más migración por hambre o por violencia
11. Democracia significa el poder del pueblo
12. Ética, libertad, confianza

EL PND se estructura en tres ejes generales que aglomeran las prioridades del Gobierno Federal, los cuales son el eje de Política y Gobierno, Política Social y Economía, en donde se explican los objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enumerando las soluciones. En el primer eje se manifiesta la prioridad de erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder económico y cambiar de paradigma en materia de seguridad, de igual forma hace mención a la importancia de la democracia participativa, la revocación de mandato, la consulta popular, mandar obedeciendo, de la política exterior, la migración y la libertad e igualdad.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

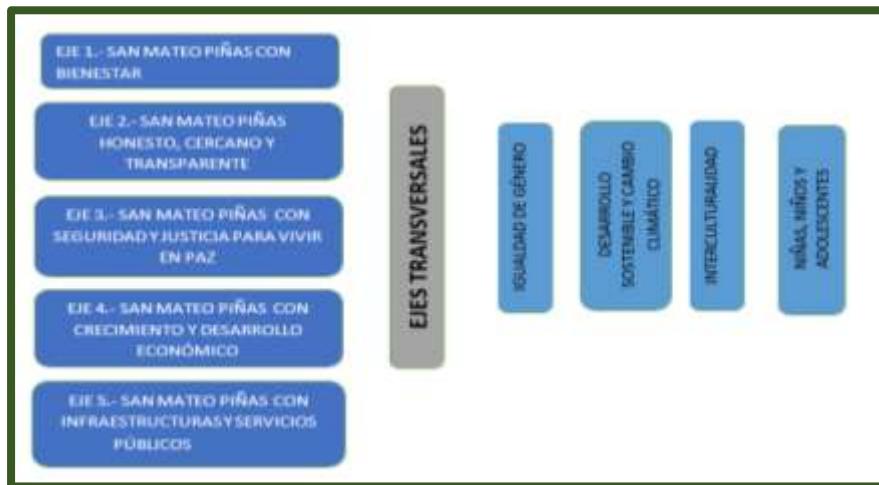


Dentro del segundo eje, sobre la Política Social se hace énfasis en la construcción de un país con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, mediante un conjunto de programas que lleguen a las y los mexicanos de manera directa, sin intermediarios. Dentro del último eje, el de Economía, se propone un nuevo modelo para detonar el crecimiento, promover la inversión privada, mantener finanzas sanas, rescatar el sector energético, impulsar la reactivación económica, así como la creación del Banco del Bienestar, la cobertura de internet, la construcción de caminos rurales, autosuficiencia alimentaria, ciencia y tecnología, todo ello mediante el impulso de proyectos regionales estratégicos.

En concordancia con el PND, el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028 se alinea a los Ejes rectores y objetivos propuestos en él, de tal forma que se mantiene una concordancia con los objetivos establecidos, lo cual coadyuvará en la consecución de los mismos.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.



Es importante también señalar que el Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Piñas, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Estatal de Desarrollo y se contemplan las políticas transversales

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la cual fue emitida el 25 de septiembre del 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible en todas las sociedades del planeta. Es importante aclarar que en nuestro país se adoptó y se ha buscado su implementación a lo largo de todos los estados y municipios, por lo cual, en el caso de Oaxaca, a través de las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales se han adoptado diversas políticas para su implementación en áreas de incidencia.

Para ello, el Instituto de Planeación, dentro de sus facultades se encuentra el actuar como guía de la planificación municipal, por ende, dentro de la Guía para la



Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

elaboración del plan municipal de desarrollo se exhorta a los municipios a adoptar la Agenda 2030 como base de sus principios para las políticas públicas. Dentro de la Agenda 2030 se establecen 17 ODS, los cuales se encuentran divididos por ámbitos de acción, quedando establecidos de la siguiente manera:

Fuente: Tomado de la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

6.- Ejes Estratégicos

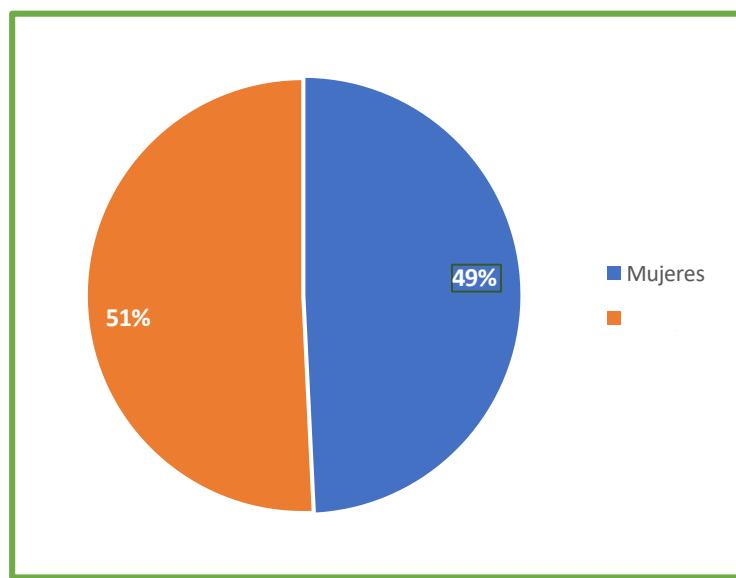
6.1 Eje 1. San Mateo Piñas con Bienestar



1.1 Combate a la pobreza y rezago social

En San Mateo Piñas de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2020 la población total del municipio asciende a 2,021 habitantes (representa el 0.048% de la población del estado), de los cuales 995 son mujeres y 1,026 son hombres.

Grafica. Distribución poblacional por sexo de San Mateo Piñas



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

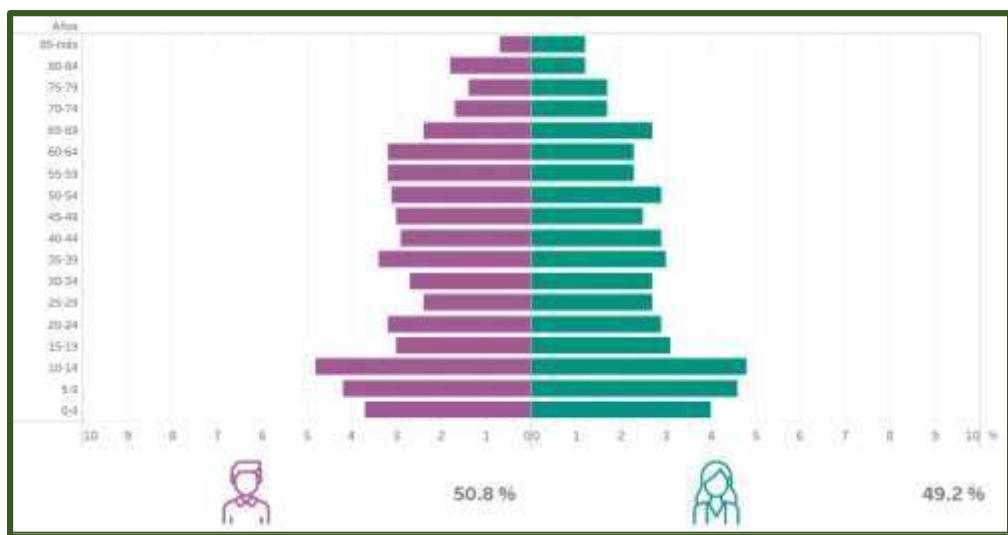
Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Con respecto a la población por grupo de edad podemos observar que la mayor parte se concentra en las infancias y juventudes, lo cual representa un reto para la administración municipal, debido a las diversas demandas que generar estos grupos etarios.

Sin embargo, por otra parte, podemos observar que, al ser una pirámide poblacional con tendencia progresiva, se convierte en una oportunidad ya que se cuenta con una población joven que puede integrarse a las actividades económicas en los próximos años. Por otra parte, dada la extensión territorial del municipio, existe una densidad poblacional de 12.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Gráfica. Población desagregada por grupo de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

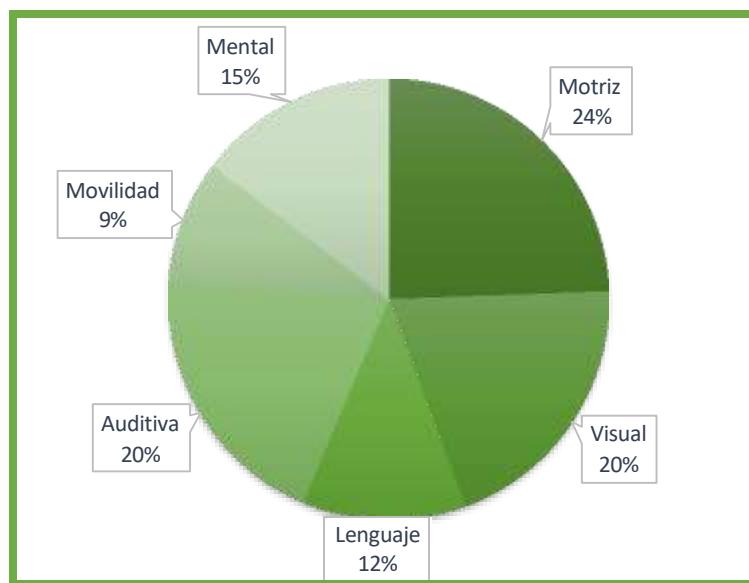
Por su parte, en términos de fecundidad, ésta se encuentra en una tasa idónea ya que por cada mujer hay un total de 2 hijos nacidos vivos, lo que garantiza una base de la pirámide población estable.

Las personas con discapacidad por el contrario si son un grupo poblacional que puede considerarse como factor de pobreza y rezago social ya que este grupo representa el 13.21% de la población total del municipio (267 personas), de los cuales la principal causa de discapacidad es la motriz (discapacidad para caminar, subir o bajar) con el 48.6%.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Grafica. Población con discapacidad en San Mateo Piñas



Fuente: Elaboración propia con información del Censo 2020, INEGI.

San Mateo Piñas de acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), durante la última medición disponible de 2020, presentó un índice de marginación de 44.951 con lo cual el municipio presenta un grado de marginación muy alto, y que, de acuerdo con la normalización del índice de marginación, el municipio ocupa el lugar 55 en el contexto nacional.

De acuerdo con el grado de marginación en el municipio se puede notar diversas carencias en los distintos sectores de la población que habitan en el municipio. De acuerdo con las cuatro dimensiones que presenta este índice se identifica lo siguiente:

- a) Dimensión 1 (educación): El 17.59% de la población de 15 años y más son analfabetas y el 70.17% de la población de 15 años y más no tienen educación básica completa.
- b) Dimensión 2 (vivienda): El 1.14% de ocupantes en viviendas no tienen drenaje ni excusado, el 16.26% de ocupantes en viviendas no cuenta con energía eléctrica, el 16.61% de ocupantes en viviendas no cuenta con agua entubada en el ámbito de su vivienda, el 29.85% de los ocupantes en viviendas

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

aún son de piso de tierra y el 33.28% de las viviendas presentan una condición de hacinamiento.

c) Dimensión 3 (distribución de la población): El 100% de la población vive en localidades menores a 500 habitantes.

d) Dimensión 4 (ingresos por trabajo): El 96.13% de la población ocupada percibe sólo hasta 2 salarios mínimos.

Para la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, se señalan como indicadores de carencias sociales en San Mateo Piñas, los siguientes:

- El 43.19% (873 personas) presentan una condición de rezago educativo.
- El 38.49% (778 personas) cuentan con acceso a los servicios de salud.
- El 79.41% (1,605 personas) cuentan con acceso a la seguridad social.
- El 44.77% (905 personas) cuentan con calidad y espacios dignos en sus viviendas.
- El 92.42% (1,868 personas) cuentan con servicios básicos en la vivienda.
- El 28.35% (572 personas) cuentan con acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Los datos anteriores nos permiten observar las siguientes carencias multidimensionales:

- 1 de cada 2 personas presenta un rezago educativo;
- 1 de cada 3 personas cuenta con acceso a los servicios de salud;
- 4 de cada 5 personas aún no cuenta con acceso a la seguridad social;
- 1 de cada 2 habitantes cuenta con calidad y espacios dignos en sus viviendas;
- 7% de los habitantes no cuenta con servicios básicos en su vivienda; y
- 1 de cada 4 personas tiene acceso a alimentación nutritiva y de calidad.

Por último, de acuerdo con la información presentada por el CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional en 2020, el 88.86% de los habitantes presentaban una condición de pobreza, el 45.8% se encontraban en pobreza extrema, el 42.5% lo componían las personas de pobreza moderada, el 0.3% se contabilizaban en el rubro de personas vulnerables por ingreso y el 10.9% eran consideradas como personas vulnerables por carencia social, en contra parte, sólo el 0.4% de la población no presentaba una condición de pobreza ni vulnerabilidad.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Población por condición de pobreza multidimensional 2020



Fuente: Medición multidimensional de la pobreza 2020, CONEVAL.

Como podemos ver en la información presentada, San Mateo Piñas es un municipio relativamente pequeño donde las localidades incluyendo la cabecera municipal no rebasan los 500 habitantes, en las mesas temáticas se detectó que si bien el INEGI dice que sólo 7% carecen de servicios básicos a la vivienda, en la realidad este porcentaje es mucho mayor, siendo una de las principales necesidades y esto acompañado de que no hay fuentes de empleo y el bajo porcentaje de personas con acceso a los servicios de salud han generado pobreza y marginación.

Adicionalmente en las mesas temáticas se identificó que es urgente generar estrategias para revertir la situación de pobreza y carencias que enfrenta la población, siendo en esta tarea importante la participación de los regidores para la gestión de recursos y puedan implementarse obras que contribuyan a la disminución de las carencias.

Problema identificado: El 45 por ciento de la población de San Mateo Piñas vive en pobreza extrema.

Objetivo: Mejorar el bienestar de la población del municipio que se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Estrategia: Implementar obras de carácter social para la población que presenta condiciones de pobreza y rezago social.

Contribución directa al ODS 1.

Líneas de acción

1. Identificar los proyectos, acciones y programas de bienestar que las dependencias estatales y federales tengan para incidir en la reducción del rezago y la exclusión social.
2. Buscar fuentes de financiamiento a los grupos de mayor vulnerabilidad social y en condiciones de pobreza o pobreza extrema.
3. Priorizar a los grupos más vulnerables para que puedan acceder a los diversos programas sociales.

1.2 Alimentación

La falta de una alimentación nutritiva y de calidad es uno de los derechos humanos que debemos de garantizar las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno. El mismo PED 2022-2028 señala que el porcentaje de población en la entidad con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se incrementó 1.3 puntos porcentuales, al pasar del 32% de la población con esta carencia a 33.26%, lo que representa un incremento de 105 mil 138 personas que no cuentan con una alimentación sana. Eso sin duda representa una problemática urgente de atender por lo que insta a que también los municipios nos sumemos al tratamiento de tal escenario.

En el caso de nuestro municipio experimentamos un 71.65% de la población con carencia de acceso a la alimentación lo que representa 1,449 personas. Dentro de este número, quienes se encuentran en mayor desventaja son las niñas, niños, adolescente, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad pues dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

Se entiende por carencia de acceso a una alimentación nutritiva cuando la alimentación de una persona está basada en muy poca variedad de alimentos, no realizó una comida (desayuno, comida o cena), comió menos de lo que piensa debía comer, se quedó sin comida, sintió hambre, pero no comió, comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Garantizar una alimentación suficiente se encuentra directamente relacionado con los ingresos económicos que se dispone, en San Mateo Piñas el 96.13% de la PEA que se encuentra empleada sólo recibe hasta 2 salarios mínimos, lo que se ve reflejado en el bajo poder adquisitivo de las y los habitantes.

Por otra parte, la falta de sistemas para la distribución de agua potable en las localidades incluyendo la cabecera municipal ha limitado la producción agrícola y ganadera en el municipio, por lo tanto, no se logra cubrir la demanda local de alimentos para una nutrición saludable, ya que de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el municipio sólo se producen 3 tipos de granos (maíz, frijol y café).

En las mesas temáticas se identificó que las condiciones económicas, geográficas y climáticas han hecho que cierto porcentaje de la población presente falta de alimentos suficientes y por lo anterior se vuelva apremiante las acciones que permitan revertir esta situación.

En el desabasto de alimentos en la comunidad también se identificó en las mesas temáticas la falta de tiendas con precios accesibles y con variedad de productos, sobre todo aquellos que corresponden a la canasta básica ya que actualmente la tienda de SELGAMEX antes CONASUPO y las pequeñas misceláneas no son suficientes.

Con base a lo anterior es importante mencionar que uno de los ejes transversales del gobierno estatal es la interculturalidad, por lo que resulta conveniente decir que sería efectivo retomar la cocina tradicional para complementar los programas alimenticios y con ello brindar a la comunidad una alimentación apegada a su cultura alimentaria. Aunado a ello, también se pueden implementar los comedores comunitarios en coordinación con el DIF municipal.

Problema identificado: Más de la mitad de los habitantes de San Mateo Piñas no cuenta con una nutrición saludable.

Objetivo: Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población de San Mateo Piñas.

Estrategia: Complementar los programas alimenticios que se brindan a la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Contribución directa a los ODS: ODS 2.

Líneas de acción

1. Elaborar un censo con las localidades con mayor rezago alimenticio.
2. Gestionar convenios de colaboración con el DIF Estatal, con la finalidad de llevar a cabo la implementación de las cocinas tradicionales.
3. Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la alimentación nutritiva y balanceada
4. Gestionar recursos para la mejora de la producción agrícola de consumo local.

1.3 Educación

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano, por este motivo nos corresponde como autoridades municipales prestar especial atención en garantizar este derecho humano a la población, ya que de acuerdo con el CONEVAL, se tiene un 48.40% de rezago educativo.

Uno de los retos de las administraciones públicas es ampliar la cobertura y disminuir dicho porcentaje, elevar el grado de escolaridad, combatir la deserción y el analfabetismo, impulsar el desarrollo de ciencia y tecnología, así como construir, rehabilitar y equipar los espacios educativos con la meta de crear entornos adecuados para el aprendizaje.

Lo anterior va a requerir de acciones coordinadas que contribuyan a garantizar el derecho. De acuerdo con el gobierno del estado la educación debe ser pertinente, equitativa, inclusiva e intercultural, en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

De acuerdo con información del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de San Mateo Piñas es de apenas 5.77 años, es decir, el promedio de estudios realizado sólo llega a cubrir el nivel básico, en específico a nivel primaria trunca.

De la gráfica que se presenta a continuación, se observa que, en el municipio por nivel de estudio, la población de 15 años y más, el 76.5% se concentra hasta la educación básica y por el contrario menos del 3% tiene completo o está cursando la educación superior.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Población según nivel de escolaridad (de 15 años y más).

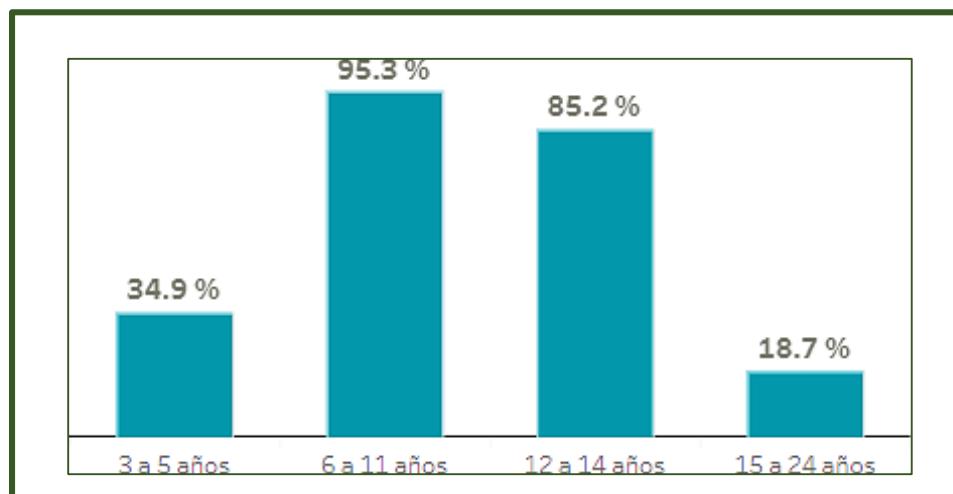


Fuente: Censo 2020, INEGI

Por su parte de las personas 8 y 14 años, 10 no saben leer y escribir un recado, sin embargo, del rango de los 15 años y más este porcentaje aumenta considerablemente a 263 personas, es decir 1 de cada 8 personas es analfabeta.

Es importante mencionar que para la actual administración el analfabetismo en los adultos mayores es un problema que también será priorizado.

Grafica. Características educativas (asistencia escolar)



Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Fuente: Censo 2020, INEGI

Los resultados de la gráfica anterior muestran que la asistencia escolar por rangos de edad la mayor asistencia escolar va en aumento durante la educación básica, sin embargo, la asistencia durante la educación media superior y superior se reduce drásticamente con una tasa del 18.7% de asistencia, siendo este rango de edad el que presenta una alta tasa de deserción escolar.

De acuerdo con las mesas técnicas, los centros escolares que hay en el municipio no cuentan con las condiciones suficientes para brindar una educación de calidad, se enfatizó la necesidad de contar con centros educativos de nivel superior que permitan acceder a más jóvenes y con ello evitar la migración y fuga de talentos.

En las mesas temáticas también se identificó que muchas de las familias de la comunidad no pueden costear la educación de sus hijos, debido a que en la mayoría de los casos tienen que trasladarse a otras comunidades lo que implica un gasto. En este sentido, las familias solo acceden a la educación primaria, y para la secundaria se encuentra con una gran limitación, por lo que se observa el rezago educativo del que hablamos en líneas anteriores.

Aunado a los datos antes señalados, se mencionó que existe suspensión de actividades escolares cuando los maestros salen a sus plantones o a realizar sus movilizaciones, ya que es cuando los docentes salen a exigir sus demandas laborales, y los alumnos se quedan sin clases; otro punto que se expuso es la falta de recursos económicos en los hogares, razón por la cual hay familias que no mandan a sus hijos a la escuela.

Ante tal situación como autoridades municipales estamos comprometidos a atender de forma frontal esta problemática para que cada uno de los integrantes de nuestra comunidad pueda ejercer su derecho a la educación. En estos términos presentamos las acciones a realizar:

Problema identificado: Existe un alto porcentaje de deserción escolar en el rango de edad de 15 a 24 años, siendo que las y los jóvenes de San Mateo Piñas tengan limitantes para cursar su educación media superior y superior.

Objetivo: Lograr que el alumnado de todos los niveles educativos el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural en todos los niveles educativos.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Estrategia: Dotar de material educativo y profesorado a las distintas escuelas del municipio.

Contribución directora a los ODS: ODS 4.

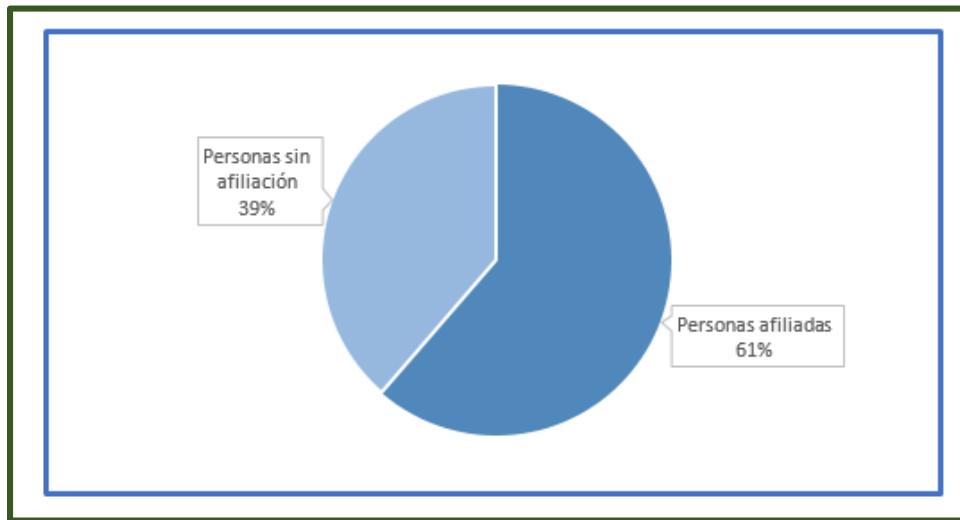
Líneas de acción

1. Adquisición de mobiliario escolar para las instituciones educativas.
2. Adquisición de equipo escolar para los estudiantes de nivel básico y medio superior.
3. Gestión de becas "Benito Juárez para el Bienestar" para las y los jóvenes de San Mateo Piñas.

1.4 Salud

Considerando los datos emitidos por el INEGI 2020 la población del municipio mayoritariamente se encuentra afiliada a los servicios de salud, tal como podemos verlo en la gráfica donde el 61% de la población está afiliada mientras que solo el 39% no.

Grafica. Afiliación a los servicios de salud en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

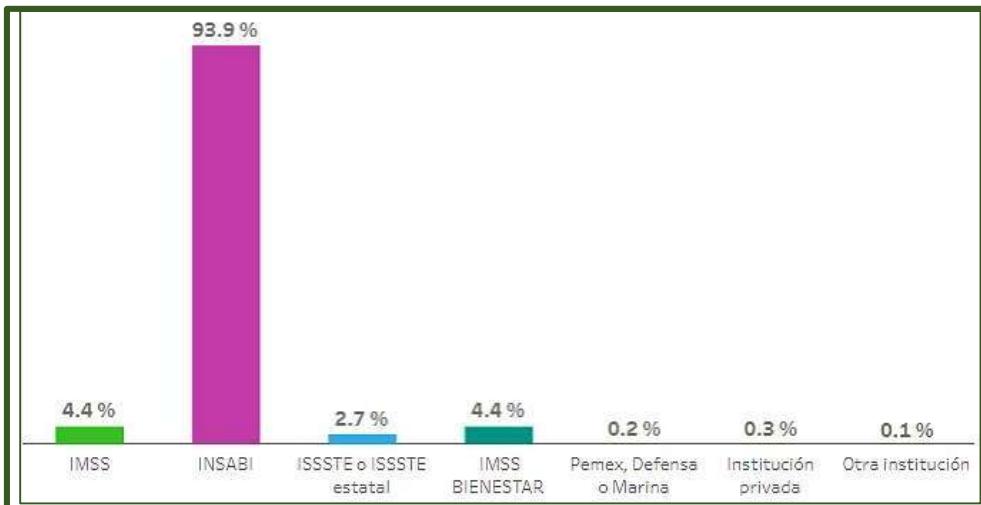
Las personas se encuentran afiliadas en su mayoría a los servicios del INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR). De este modo estas tres instituciones de salud son las

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

que mayor presencia en el municipio. Pese a esta afiliación 781 personas no acceden a estos servicios, lo que representa una problemática para el municipio.

Gráfica. Instituciones de salud a las que se encuentran afiliadas



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

De las y los ciudadanos que se encuentra afiliados a algún sistema de salud, de cada 100 personas afiliadas, aproximadamente 4 tienen derecho a servicios médicos del IMSS, 90 a servicios médicos del INSABI, aproximadamente 3 personas a servicios médicos del ISSSTE, 4 personas al sistema IMSS BIENESTAR y 39 de cada 100 personas del municipio no se encuentran afiliadas a ningún sistema de salud.

Del análisis hecho en la mesa temática de salud, se identificaron algunas carencias significativas, en primer lugar, las unidades de salud que brindan servicio en el municipio no cuentan con el mobiliario, equipo, insumos, servicio de energía eléctrica y baños funcionales que son necesarios para la atención digna de las y los ciudadanos.

Se identificó que no existe el personal médico capacitado en el que se le pueda confiar los temas de salud de la ciudadanía, así mismo, se carece de enfermeras que puedan atender las más mínimas enfermedades de los diferentes grupos vulnerables, aunado a ello, también se pudo detectar que no se cuenta con ambulancias en las diferentes comunidades del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Como podemos observar, el sector salud ha sido uno de los sectores más descuidados pues históricamente hemos padecido estas problemáticas, por lo que nos resulta totalmente necesario atender estas necesidades pues la población no puede quedarse desamparada ante las diversas enfermedades que padecemos, que de forma general son la desnutrición, enfermedades crónico-degenerativas, gastrointestinales y alergias.

Problema identificado: En San Mateo Piñas se presentan diversas deficiencias en el ámbito a la salud como servicios de salud insuficientes, carencia de personal médico y presencia de enfermedades crónico degenerativas y gastrointestinales.

Objetivo: Otorgar un acceso efectivo a los servicios de salud de calidad a toda la población del municipio.

Estrategia: Atender a las diversas necesidades de salud de la comunidad.

Contribución directa a los ODS: ODS 3.

Líneas de acción:

1. Gestionar de recursos para la construcción o rehabilitación de las unidades de salud.
2. Gestionar personal de salud capacitado.
3. Gestionar programas de prevención de la salud.
4. Realizar campañas de limpieza de calles y viviendas
5. Mejorar los hábitos alimenticios de la comunidad

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Matriz de Planeación.

TEMA: SALUD														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD (Y)	LONGITUD (X)	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Mateo Piñas	En San Mateo Piñas se presentan diversas deficiencias en el ámbito de la salud como servicios de salud insuficientes, carencia de personal médico y presencia de enfermedades crónico degenerativas y gastrointestinales.	Otorgar un acceso efectivo a los servicios de salud de calidad a toda la población del municipio	Atender a las diversas necesidades de salud de la comunidad.	Gestión de recursos para la construcción de bodega en la Unidad Médica Rural 248	Construcción de bodega en la Unidad Médica Rural 248	15°59'58.230" N	96°20'06.681" W	Salud (secretaría de la salud)	2023-2025	\$ \$350,000 .00	Ramo 33	100 m2	2,021 personas	% de m2 construido s= (número de m2 construido s/ números de m2 programados) 100

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

6.2 Eje 2. San Mateo Piñas Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de la Comunidad.



Uno de los principios de los gobiernos federal y estatal es la cero corrupción y la transparencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido se aspira a ser un gobierno honesto que garantice la entrega de apoyos a la ciudadanía en cumplimiento con las metas y objetivos establecidos no solo vertidos en este plan, sino todos aquellos de los cuales se hizo un compromiso en las asambleas; de este modo queremos asegurar que la presente administración respetará lo demandado por el pueblo, para poder trabajar de forma conjunta y así alcanzar el desarrollo.

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción es un problema que se ha identificado en los tres niveles de gobierno a lo largo de la historia y los efectos principalmente son económicos y sociales, es decir, bajo condiciones de corrupción el desarrollo económico no es posible, por otra parte, la corrupción es un acto que limita la capacidad de un desarrollo social y erradicación de los problemas relacionados con las carencias sociales.

La información estadística recabada nos permite observar que a nivel nacional de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), para el caso del estado de Oaxaca de una muestra de 100 mil personas, cerca del 48% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y aproximadamente el 46% como muy frecuente.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

La percepción de corrupción y malas prácticas gubernamentales genera problemas de confianza e integración entre la sociedad y la administración pública municipal, factores que limitan el trabajo conjunto para la resolución de los problemas y la atención de las necesidades en el municipio.

En este sentido, la administración municipal 2023 – 2025 de San Mateo Piñas nos unimos a los programas que tanto el gobierno estatal como el federal están promoviendo para acabar con la corrupción y influentísimo desde raíz, estos han sido problemas que han aquejado al municipio y deben romperse con ellos.

Se trabajará de la mano siempre con la ciudadanía, la contraloría municipal y los comités de las obras que se realizarán en el municipio. La ciudadanía debe siempre conocer las acciones que se lleven a cabo y el ayuntamiento informar en tiempo y forma de todos los procesos y avances ante la comunidad.

En las mesas temáticas se identificó tanto la comunidad, las autoridades y el personal del ayuntamiento, aún carece de capacitación y herramientas necesarias de como servir a la ciudadanía siendo un buen funcionario público y de cómo denunciar e informar de casos de corrupción en la comunidad.

Problema identificado: no se cuenta con las herramientas para poder detectar y denunciar corrupción. .

Objetivo: Prevenir y atender casos de corrupción en la administración pública municipal.

Contribución directa a los ODS: ODS 16.

Estrategia: Impulsar acciones para el combate a la corrupción.

Líneas de acción

- Promover la ética en el servicio público municipal de los principios y valores que deben regir el quehacer institucional.
- Fortalecer procesos abiertos y transparentes para el gasto y ejecución de recursos.
- Elaborar e implementar reglamentaciones necesarias que normen el actuar del funcionariado público.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

- Optimizar la programación de la inversión pública de acuerdo con las fuentes de financiamiento disponibles para el municipio.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia se puede entender como “el derecho fundamental de acceso a la información abarca: solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Con ello, se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal” (Concepto de transparencia tomado de la Plataforma Nacional de Transparencia).

Por otro lado, se define a la rendición de cuentas en el amplio sentido, como el requerimiento a una organización, ya sea pública o privada, de explicar sus acciones a la sociedad y aceptar responsabilidad sobre las mismas.

El fondo para la infraestructura social municipal del presente año 2023 asciende a \$ 11, 810, 700.00. Estos recursos implican que el gasto debe atender las prioridades del municipio, obras y acciones básicas señaladas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal. Dichas obras recordemos que deben impulsar el desarrollo del municipio, siempre buscando maximizar y optimizar su uso. Esto último lo podremos lograr con la gestión y trabajo colaborativo con los Gobiernos Estatal y Federal para obtener otras fuentes de financiamiento.

De acuerdo con los lineamientos indicados por las autoridades en este ejercicio fiscal, el recurso asignado del Fondo será hasta en un 97% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema, que como ya hemos mencionado en el eje anterior, son varias comunidades y en general el municipio que presentar estas características.

Es importante mencionar que, respecto a años anteriores, en 2023 hemos identificado un incremento muy visible de este recurso lo que nos compromete a usarlo de forma eficiente y transparente para cumplir con todas las obras públicas señaladas en el acta de priorización de obras.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

En la mesa temática, por medio del regidor de hacienda se logra identificar que es de vital importancia llevar a cabo con puntual transparencia y rendición de cuentas los recursos que antes fueron señalados, ya que, al ser un recurso público, se tienen que informar a la ciudadanía el destino final.

En este mismo sentido, se identifica la necesidad de pasar de los medios tradicionales a las nuevas tecnologías de la información para ampliar los canales de comunicación con la ciudadanía, para evitar la desinformación de la población acerca de la inversión del gobierno en diferentes obras y acciones.

Problema identificado: Las acciones que realiza la administración municipal son comunicados a la ciudadanía a través de medios tradicionales y en menor medida a través de medios de comunicación digitales.

Objetivo: Optimizar la operación gubernamental de los recursos públicos para asegurar el bienestar y la transparencia de estos.

Estrategia: Rendir cuentas a la ciudadanía en general a través de diversos medios.

Contribución directa a los ODS: ODS 16.

Líneas de acción:

- Gestionar programas de desarrollo institucional municipal.
- Fomentar mecanismos de rendición de cuentas (informe anual), para dar a conocer a la ciudadanía el destino de los recursos públicos.
- Mejorar el ejercicio del gasto mediante el análisis de la información que puedan brindar las instituciones estatales y federales.
- Realizar la asignación presupuestaria de los recursos públicos, atendiendo los principios de disciplina financiera, racionalidad y austeridad.

2.3 Gobierno austero

Tanto en el gobierno federal como en el gobierno estatal uno de los principios rectores es la austeridad, así como la eliminación de los gastos superfluos y onerosos, siempre regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

pobre. La austeridad y la eliminación de gastos son dos principios serán aplicados por el gobierno municipal para generar mayores beneficios y mejor atención a los habitantes del municipio.

A nivel estatal, la deficiente gestión pública de los anteriores gobiernos se ve manifestada en el subíndice Gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el cual para el año 2022 Oaxaca se ubicó en penúltimo lugar a nivel nacional, bajando una posición con respecto a la medición 2021, y volviendo a ocupar la misma posición de 2020 y 2018.

Las y los ciudadanos de San Mateo Piñas durante el paso de los años, las malas prácticas gubernamentales han generado una percepción de desconfianza hacia el quehacer institucional, adicionalmente a la transparencia de los recursos, se tienen ciertos prejuicios en el ejercicio del presupuesto público y la ejecución de los recursos públicos.

En este sentido, devengar el presupuesto anual de manera eficiente y transparente es un reto importante que se tiene, es decir es necesario buscar el mayor beneficio posible utilizando el menor gasto posible, adicionalmente es necesario identificar mejor las necesidades y priorizar las obras o acciones que más apremien.

En las mesas temáticas se señaló que es necesario mejorar los procesos para la atención de las necesidades y la ejecución de los recursos en las obras o necesidades prioritarias, utilizando de manera eficiente recursos públicos. Adicionalmente se identificó la necesidad de ejercer de una mejor manera los recursos destinados en sueldos y salarios, siendo una posibilidad la reducción de estos.

Problema identificado: Gasto deficiente de los recursos públicos.

Objetivo: Mejorar los mecanismos para el ejercicio del presupuesto público municipal.

Estrategia: Ejercer el gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.

Contribución directa a los ODS: ODS 16

Líneas de acción:

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

- Brindar capacitación a los servidores públicos en materia de ejercicio del gasto público y seguimiento del gasto.
- Contratar de personal experto en administración municipal, contabilidad, derecho y obras municipales.

2.4 Trámites y servicios

La atención y los servicios que brindan las instituciones públicas son factores determinantes en la confianza y certeza que pueden percibir las y los ciudadanos de sus instituciones, esta dinámica es aplicable a los tres niveles de gobierno y por lo tanto contar con los mecanismos y el personal adecuado para realizar estas tareas es primordial.

Esto se logrará si consideremos la participación ciudadana y las demandas planteadas por la comunidad. Lo anterior se puede lograr estableciendo una adecuada coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno y como resultado los planes, programas y proyectos puedan llevarse a cabo de manera adecuada.

En las mesas temáticas se identificó que es importante que la ciudadanía del municipio cuente con instalaciones adecuadas a donde puedan acudir para plantear sus peticiones o para llevar a cabo trámites. Esto ante la situación de que muchas de las localidades no poseen una infraestructura o en su defecto se encuentra en malas condiciones. Por tanto, para que podamos atender de forma institucional a la ciudadanía siempre será necesario trabajar primero en esta problemática.

Sin embargo, también encontramos necesario que las y los servidores públicos municipales deben actualizarse mediante programas de capacitación en temas de gestión pública esto con la finalidad de que su actuar sea procedente conforme a derecho y a los lineamientos establecidos por las autoridades. Por ello, se requiere la gestión de cursos y talleres para que podamos prepararnos para las diversas demandas que encontraremos a lo largo del trienio.

Problema identificado: Las administraciones municipales anteriores han brindado servicios de manera deficiente.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Objetivo: Mejorar el desempeño del gobierno municipal en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población.

Estrategia 1: Consolidar la infraestructura de la administración municipal para brinda una mejor atención a la ciudadanía.

Contribución directa a los ODS: ODS 11.

Líneas de acción

Rehabilitar las oficinas e infraestructura municipal que preste servicios y brinde atención a las y los ciudadanos.

Gestionar los recursos materiales necesarios para brindar un servicio de calidad por parte del funcionariado público.

Estrategia 2: Profesionalizar al personal encargado de brindar los servicios municipales.

Contribución directa a los ODS: ODS 16.

Líneas de acción:

Gestionar capacitaciones en materia de inversión pública, ejercicio del gasto, integración presupuestal, seguimiento del gasto y metodologías para la gestión de programas y proyectos.

Capacitar al personal encargado de brindar trámites y servicios municipales en atención al público.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Matriz de planeación

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD (Y)	LONGITUD (X)	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Mateo Piñas	Las acciones que realiza la administración municipal son comunicados a la ciudadanía a través de medios tradicionales y en menor medida a través de medios de comunicación digitales.	Optimizar la operación gubernamental de los recursos públicos para asegurar el bienestar y la transparencia de estos.	Rendir cuentas a la ciudadanía en general a través de diversos medios.	Fomentar mecanismos de rendición de cuentas (informe anual), para dar a conocer a la ciudadanía el destino de los recursos públicos	2 % (PRODIM)	15°59'58.230" N	96°20'06.681" W	H. Ayuntamiento	2023-2025	\$236,21 4.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 acción	2,021 personas	% de acciones ejecutadas= (Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas) *100
TEMA: GOBIERNO AUSTERO														
San Mateo Piñas	Gasto deficiente de los recursos públicos.	Mejorar los mecanismos para el ejercicio del presupuesto público municipal.	Ejercer el gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.	Contratación de personal experto en administración municipal, contabilidad, derecho	3 % (Gastos Indirectos)	15°59'58.230" N	96°20'06.681" W	H. Ayuntamiento	2023-2025	\$354,32 1.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	11 acción	2,021 personas	% de acciones ejecutadas= (Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas)

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

				y obras municipal es.							MUNICI PAL) *100
--	--	--	--	--------------------------	--	--	--	--	--	--	---------------	--	--	--------

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

6.3 Eje 3. San Mateo Piñas con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz



Para construir un espacio de seguridad, justicia, igualdad y bienestar, en el cual se fomente la reparación integral, la participación y el respeto a los derechos humanos, señala el PED 2022-2028, es necesario generar una cultura de cohesión y previsión social en donde las y los oaxaqueños puedan vivir en paz. Esto se puede lograr con el trabajo de todas y todos, es decir, no solo le compete a la autoridad, sino también a la sociedad. Por ello es que en este eje nos referiremos a las acciones que se realizarán para lograr esta seguridad en San Mateo Piñas.

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

La inseguridad es un tema que no solo aqueja a las grandes ciudades, nos ha alcanzado también a nosotros como municipio. Aunado a esto la misma población cada vez exige mayor atención a los problemas de seguridad pública, esto debido a que hay una mayor concientización en el involucramiento de los problemas públicos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos, presenta la incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal mismo que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigaciones iniciadas, según esta institución en San Mateo Piñas, durante el 2022, se cometieron los siguientes tipos de delito:

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Tipo de delito	Número de incidencias
Homicidio	1
Lesiones	2
Despojo	1
Violencia Familiar	1

Fuente: Elaboración propia con información de SESNSP.

De acuerdo con las cifras reportadas durante el 2022, San Mateo Piñas puede considerarse un municipio seguro, sin embargo, en este análisis no se puede dejar de lado dos factores que pueden incidir en las cifras reportadas, el primero de ellos está relacionado con el tamaño del municipio en términos poblacionales; mientras el segundo está relacionado con la ubicación geográfica y extensión territorial.

En el tema de la seguridad pública el municipio cuenta con 4 elementos de seguridad pública, en San Mateo Piñas las comunidades (rancherías) en caso de requerir atención de seguridad pública, es solicitado a la autoridad municipal ya que no se cuentan con elementos propios de cada comunidad.

Durante el análisis de la mesa temática se señaló que el problema radica, en las comunidades los habitantes brindan el servicio de seguridad, pero este no es un trabajo remunerado, y quienes son elegidos para esta función en muchas ocasiones presentan deficiencia de adiestramiento y preparación académica, lo que limita sus funciones a solo vigilancia. Por este motivo en determinadas situaciones generalmente son auxiliados por la policía municipal.

Problema identificado: El municipio por su ubicación y geografía presenta algunas zonas de inseguridad que requieren de mayor atención.

Objetivo: Garantizar la seguridad de la población de San Mateo Piñas.

Estrategia 1: Mejorar el servicio de seguridad en el municipio,

Contribución directa a los ODS: ODS 16.

Líneas de acción:

- Gestionar capacitaciones y la certificación de los policías de todo el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

- Incrementar los recorridos de la policía en la cabecera y demás localidades.
- Gestionar recursos para otorgar un sueldo justo a los cuerpos policiales.

Estrategia 2: Dotar de infraestructura adecuada a los cuerpos policiacos del municipio.

Contribución directa a los ODS: ODS 16.

Líneas de acción:

- Gestionar patrullas para la policía municipal.
- Adquirir equipo y armamento para el cuerpo de policías

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

La gobernabilidad se refiere a dos conceptos; la primera, surgida de los informes de Banco Mundial, la define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones.

El municipio se rige por el sistema normativo indígena, mismo que se entiende como el conjunto de normas jurídicas orales de carácter consuetudinario que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos públicos y sus autoridades aplican para la resolución de sus conflictos" (Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas del Estado de Oaxaca, Art. 3º, fracción VIII).

A través de este sistema cada una de las localidades resuelve sus conflictos internos, mismos que pasaran también por la asamblea comunitaria, que es la máxima autoridad de la comunidad. Es importante decir que los asuntos que se resuelven de forma interna no precisamente van a corresponder a cuestiones de tierras, robo de animales u objetos. Los conflictos graves como homicidio, feminicidio, delincuencia

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

organizada, tráfico de drogas, etc., siempre son canalizados a las instancias de procuración de justicia correspondientes.

En el desarrollo de las mesas temáticas se identificó la necesidad que autoridades que imparten justicia a nivel comunitario se capaciten para saber cómo proceder en determinados casos, también para que puedan tener acceso a los diversos mecanismos existentes en materia de sistemas normativos indígenas pues en la actualidad hay organizaciones e instituciones públicas a las que pueden acudir para subsanar estas deficiencias. Aunado a ello es importante decir que la población también debe ser parte de esos procesos para exigir que se imparta justicia apegada a los derechos humanos pues solo así podremos convivir sanamente.

Problema identificado: las bases de los instrumentos jurídicos municipales en los que estén establecidos los lineamientos del ayuntamiento deben elaborarse y actualizarse.

Objetivo: lograr que los habitantes de San Mateo Piñas obtengan justicia apegada a los derechos humanos.

Estrategia: Proporcionar a las autoridades municipales encargadas de la procuración e impartición de justicia de mecanismos para mejorar su actuar.

Contribución directa a los ODS: ODS 16.

Líneas de acción:

- Gestionar capacitaciones para las autoridades municipales encargadas de la procuración e impartición de justicia en materia de sistemas normativos indígenas.
- Gestionar cursos sobre derechos humanos para las autoridades municipales encargadas de la procuración e impartición de justicia.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

San Mateo Piñas es un municipio que se ubica en el Distrito de Pochutla en la Región Costa. A nuestro municipio lo ubicamos entre las coordenadas 15°54' y 16°03' de

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

latitud norte; los meridianos 96°15' y 96°25' de longitud oeste; y a una altitud entre 400 y 2,500 msnm.

La ubicación del municipio se puede apreciar en el siguiente mapa en color amarillo:

Mapa. Microlocalización y Macrolocalización de San Mateo Piñas.



Fuente: Sistema de Consultas, INEGI.

San Mateo Piñas abarca una superficie de 161.8 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.2% de la superficie del estado y se compone de 49 localidades. Dentro de sus colindancias al norte con los municipios de San Marcial Ozolotepec, Santa María Ozolotepec y Santiago Xanica; al este con los municipios de Santiago Xanica y Santa María Huatulco; al sur con los municipios de San Pedro Pochutla y Pluma Hidalgo, al oeste con los municipios de Pluma Hidalgo y San Marcial Ozolotepec.

Las comunidades que pertenecen a San Mateo Piñas son 28: Agua Caliente, Barrio Arriba, Barrio Panteón, Buena Vista, Cañada de Minas, Centro, Cerro Hacha Cerro Minas, Cerro León, Copalita de Cerro León, la Chixena, el Gavilán, Loma Cruz, Loma Limón, Llano Chilar, Mira León, el Naranjo, Ojo Venado, El Perdiz, Río Culebra, Piedra Hueca, Río Gijón, Río Temblor, San Cristóbal Alto, San Cristóbal Bajo, Santa Catarina, el Sulfato y Violeta.

En las mesas temáticas se identificó la falta de información sobre los protocolos a aplicar en casos de desastres naturales (sismos, frenes fríos, huracanes e incendios forestales), por lo anterior una de las propuestas de la mesa era la capacitación del personal de Protección Civil Municipal con instancias como el CENAPRED y

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

CONAGUA, así como realizar de manera periódica con la población simulacros de prevención de sismos.

En estas mesas se identificó que por la extensión geográfica del municipio y lo accidentado de su geografía era necesario contar con un atlas de riesgos que permita enfrentar los posibles desastres naturales, además de mayor coordinación con instancias estatales ante estas emergencias.

Problema identificado: No se conocen las acciones que la población puede a cabo acciones que permitan a la población evitar riesgos ante desastres naturales.

Objetivo: Lograr que los fenómenos naturales tengan las menores repercusiones en la comunidad.

Estrategia: Promover acciones para las autoridades encargadas de las áreas de protección civil.

Contribución directa a los ODS: ODS 16

Líneas de acción

- Capacitar a personal del municipio en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
- Difundir información sobre prevención y protección civil ante fenómenos naturales que pongan en riesgo a los habitantes.
- Difundir números telefónicos para la atención de las emergencias.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Matriz de Planeación.

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD (Y)	LONGITUD (X)	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Mateo Piñas	El municipio por su ubicación y geografía presenta algunas zonas de inseguridad que requieren de mayor atención.	Garantizar la seguridad de la población de San Mateo Piñas.	Mejorar el servicio de seguridad en el municipio	Gestionar capacitaciones y la certificación de los policías de todo el municipio.	Capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal	15°59'58.230" N	96°20'06.681" W	SSPO (Secretaría de Seguridad y Proyección Ciudadana)	2023-2025	\$ 50,000.00	Ramo 33	3 cursos	2,021 personas	% de cursos realizados=(números de cursos realizados/número de cursos programados)* 100
San Mateo Piñas			Dotar de infraestructura adecuada a los cuerpos policiacos del municipio.	Gestionar patrullas para la policía municipal de San Mateo Piñas.	Adquisición de patrullas para la policía municipal de San Mateo Piñas.	15°59'58.230" N	96°20'06.681" W	SSPO (Secretaría de Seguridad y Proyección Ciudadana)	2023-2025	\$ 800,000.00	Ramo 33	1 patrulla	2,021 personas	% vehículos adquiridos=(números de vehículos adquiridos/número de vehículos programados)* 100

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

6.4 Eje 4. San Mateo Piñas con Crecimiento y Desarrollo Económico



El actual gobierno estatal tiene como prioridad el desarrollo integral de las ocho regiones de Oaxaca, por lo que nosotros como municipio tenemos el compromiso de coadyuvar con dicha estrategia. Este desarrollo debe ser además de integral, será sustentable con la finalidad potenciar las vocaciones productivas y al mismo tiempo de alcanzar el desarrollo económico, se vele por los recursos naturales de los territorios. Se requiere también que dicho desarrollo se acompañe de acciones que fortalezcan a los municipios, en este sentido, en el presente eje abordaremos el tema productivo.

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

El crecimiento económico se define como el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales, producidos por la economía de una región, en un determinado periodo de tiempo; por su parte el desarrollo económico es la capacidad de una región para crear riqueza, a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

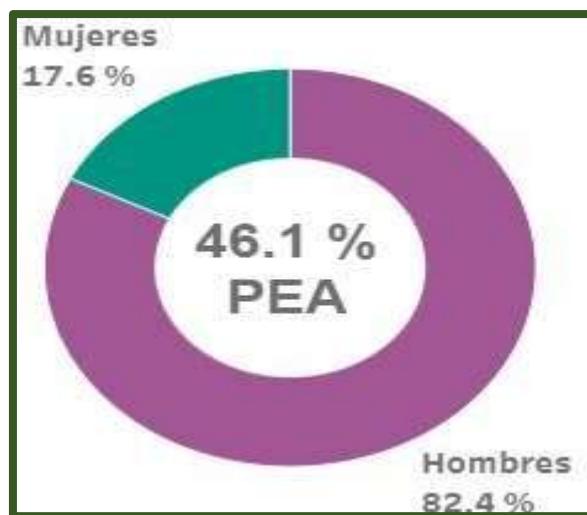
El crecimiento y desarrollo permiten por lo tanto no sólo establecer la generación de fuentes de empleo sino también la generación de riqueza que permita a las personas tener una vida digna.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

En San Mateo Piñas el 46.1% de la población pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), siendo el 82.4% hombres y el 17.6% mujeres, de la Población Económicamente Inactiva (PEIN) representan el 53.4% de personas de 12 años y más. La PEA está compuesta por 743 personas que para el Censo 2020 del INEGI se encontraban ocupadas y el 2.4 % de la población económicamente activa estaba desempleada, siendo por sexo 1 mujer y 16 hombres.

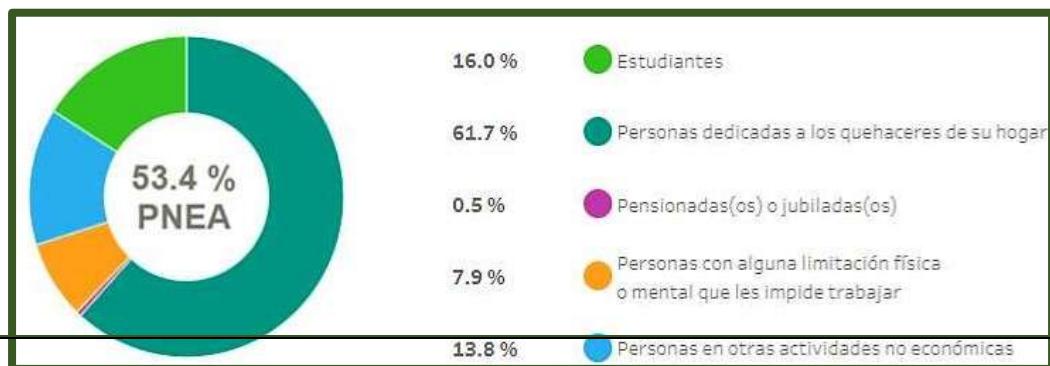
Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: Censo 2020, INEGI.

Por otra parte, la población no económicamente activa, principalmente se encuentran agrupada en dos, por un lado, están los estudiantes que en su gran mayoría son de tiempo completo y por otra parte las personas dedicadas a los quehaceres del hogar. Es importante mencionar que aun cuando este último grupo para el Censo 2020 del INEGI no se consideran dentro de la PEA o se estima un ingreso por dicha actividad, son un sector importante de la población que necesita ser atendida.

Población no económicamente activa (PNEA)



Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Fuente: Censo 2020, INEGI.

La población económicamente activa representa poco más de la tercera parte de la población del municipio y aunque el nivel de desempleo es relativamente bajo, estas condiciones sólo han permitido que más del 96% de la PEA ocupada perciba hasta 2 salarios mínimo, es decir un nivel de ingreso bajo y adicionalmente las personas encargadas de las labores del hogar no se encuentran percibiendo un ingreso.

Problema identificado: En San Mateo Piñas no se generan suficientes fuentes de empleo con salarios dignos.

Objetivo: Incrementar la productividad y el desarrollo económico de San Mateo Piñas.

Estrategia: Impulsar acciones para el desarrollo económico y productivo de San Mateo Piñas.

Contribución directa a los ODS: ODS 08.

Líneas de acción

- Gestionar programas de capacitación para mejorar la competitividad de los productores
- Mejorar en los procesos productivos y la tecnificación.
- Gestionar recursos para la mejora de la infraestructura productiva de los cafetaleros.

4.2 Empleo

El empleo es una variable fundamental para impulsar el crecimiento y desarrollo económico de las sociedades, por ello creemos que detonando el empleo pueden

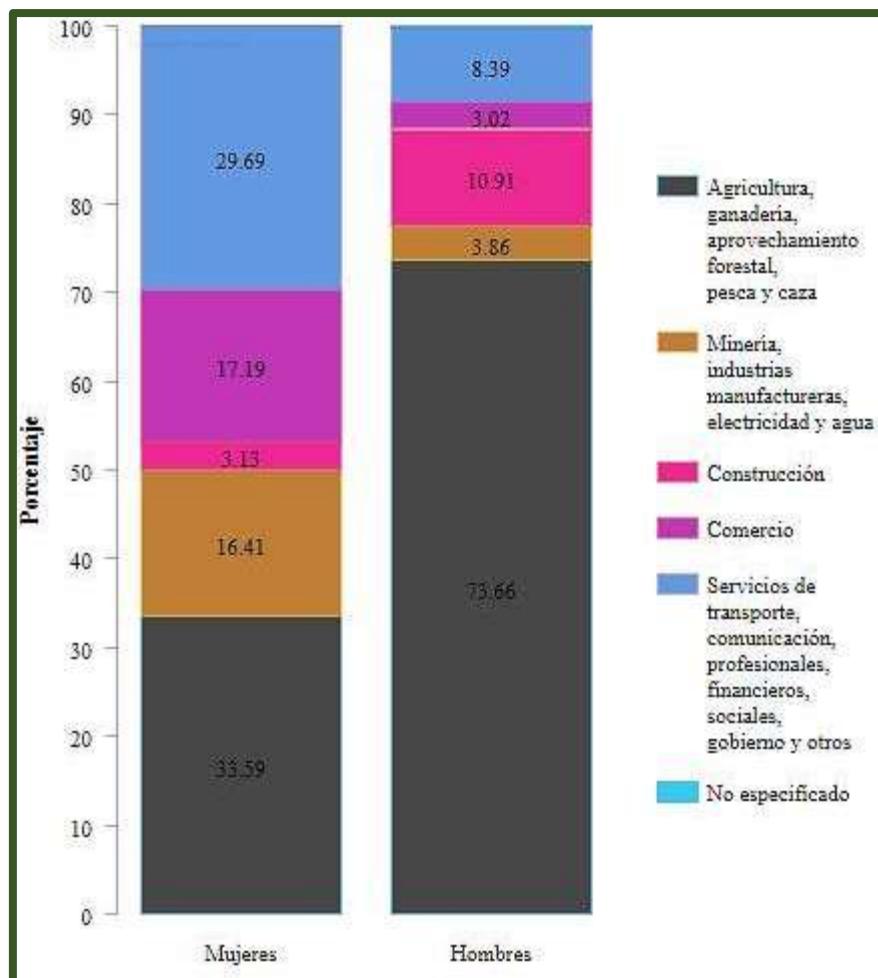
Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

mejorar las condiciones socioeconómicas que padecemos la mayoría de las personas en San Mateo Piñas.

Como se menciona, para garantizar más y mejores condiciones de empleo para los habitantes de San Mateo Piñas, es necesario identificar los sectores económicos y ocupaciones que desempeñan las y los habitantes y que se presenta a continuación.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica



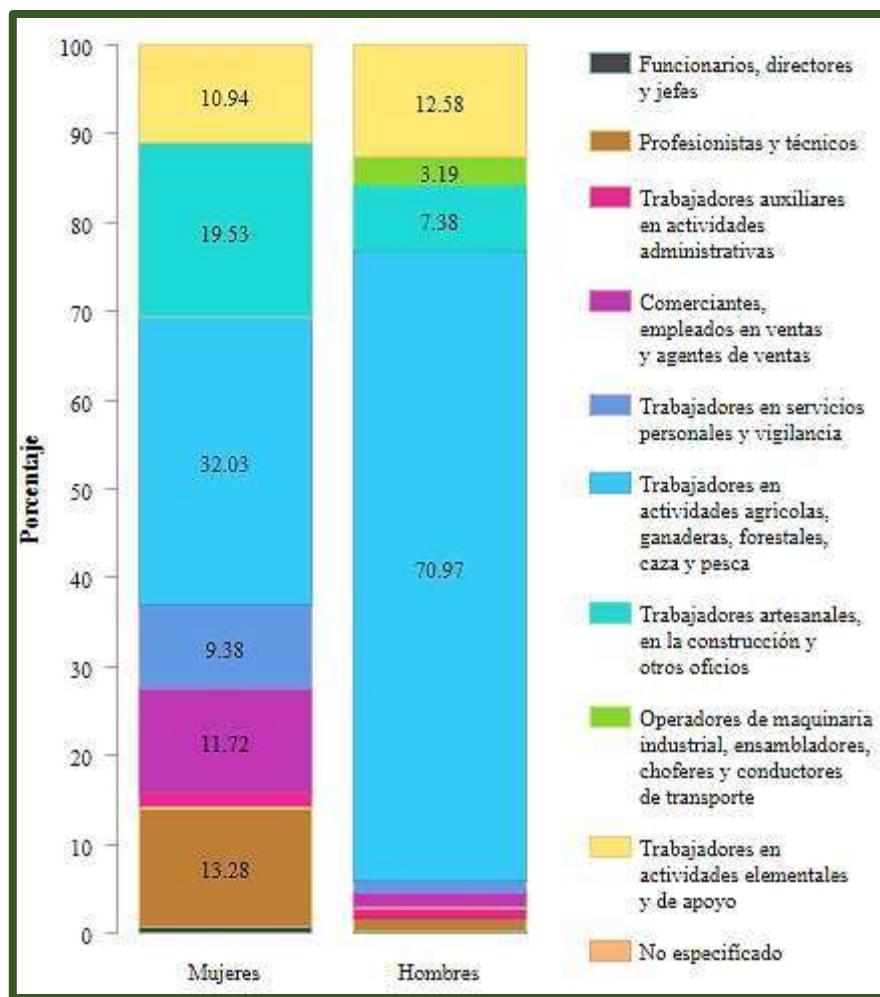
Fuente: Atlas de Genero con Información del INEGI, 2020.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Por sectores económicos, para el caso de las mujeres y los hombres se encuentran principalmente en actividades terciarias y primarias respectivamente, siendo sólo significativo para las mujeres el sector secundario.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional sexo



Fuente: Atlas de Género con Información del INEGI, 2020.

Los empleos por tipo de ocupación y por sexo muestran una correlación con los sectores en los que se desempeña la PEA ocupada en el municipio, siendo el grueso trabajadores agrícolas, ganaderas, de caza y pesca.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

En las mesas temáticas de identifico que la mayoría de los empleos que existen en el municipio son empleos de bajos ingresos, es decir que el grueso de las personas sólo percibe como máximo hasta 2 salarios mínimos al día. También se identificó actividades económicas que aún no se han explotado de manera adecuada. Como bien se encuentra señalado, las personas de la comunidad mayoritariamente nos dedicamos a trabajos del campo, de las artesanías y al comercio, empero estas actividades no están rindiendo los ingresos necesarios para cubrir las necesidades básicas.

En este sentido se señala que el campo ya no está siendo redituable, primero debido a las condiciones climáticas, además de la falta de infraestructura y apoyos, y aunado a ello no se cuenta con programas que coadyuven a fortalecer los empleos.

Problema identificado: los empleos que se desarrollan en San Mateo Piñas no reciben la remuneración suficiente.

Objetivo: Crear condiciones dignas de trabajo para los habitantes de San Mateo Piñas.

Estrategia: Promover la instauración de empleos dignos y formales en el municipio.

Contribución directa a los ODS: ODS 8.

Líneas de acción

- Promover la capacitación, certificación, e inclusión laboral en el sector primario (ICAPET).
- Fomentar la mejora del ingreso y productividad de las y los trabajadores del campo mediante programas de apoyos.
- Gestionar programas de movilidad laboral digna y segura a jornaleras y jornaleros agrícolas para que puedan trabajar en otros estados o países.

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Los alimentos que aportan los requerimientos nutricionales para el ser humano se obtienen principalmente de los productos naturales, generados por los procesos de

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

domesticación de especies vegetales, animales, y algunos otros que se obtienen de la caza, recolección de la naturaleza terrestre y marina.

La mayoría de los alimentos se obtienen en los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícolas y pesca marina, todos ellos forman parte del denominado sector agroalimentario.

Durante el año 2022 según el Anuario Estadístico de Producción Agrícola en San Mateo Piñas se presentaron los siguientes valores de producción (toneladas):

Producción agrícola anual (2022), San Mateo Piñas

	Cultivo	Producción	Valor Producción (miles de Pesos)
1	Café cereza	1,037.25	6,592.76
2	Frijol	91.84	1,171.91
3	Maíz grano	192.78	848.19
Total		1,321.87	8,612.86

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, SADER.

El municipio de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) son dos los principales cultivos café y frijol los que se reportan, sin embargo, existe una diferencia considerable en los volúmenes de producción del café respecto del frijol.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la actividad ganadera que se desarrolla en el municipio es de animales porcinos, caprinos, guajolotes y aves; de acuerdo con dicha información el valor de la producción es de aproximadamente \$2,072,000.00 pesos, sin embargo de acuerdo a la información recopilada durante las mesas temáticas se identificó que la actividad ganadera es incipiente y son de traspatio para un reducido número de familias.

La actividad pecuaria por lo tanto solo se lleva a cabo en determinadas localidades pues la cría de ganado implica alimento para ellos y no en todas las zonas del municipio se cuenta con las condiciones idóneas para tal actividad.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Producción ganadera anual (2022), San Mateo Piñas

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)
Ganado en pie			
Porcino	9.436	30.05	283.53
Caprino	3.354	38.81	130.153
Subtotal	12.79		413.683
Ave y guajolote en pie			
Ave	24.201	35.38	856.32
Guajolote	1.483	51.36	76.174
Total			1,346.18
Carne en canal			
Porcino	6.913	49.44	341.807
Caprino	1.788	77.02	137.709
Ave	18.492	52.63	973.249
Guajolote	1.028	82.85	85.167
Otros productos			
Huevo para plato	9.236	38.76	358.032
Miel	3.871	42.38	164.05
Cera	0.154	78.86	12.145
Total			2,072.16

Fuente: Servicio de información agroalimentaria y pesquera 2022, SADER.

En las mesas temáticas se identificó que la agricultura es la actividad a la que se dedican el 81% de la PEA. Se cultiva, en gran medida el maíz, frijol y café, alimentos que son básicos también para la comunidad. Esta actividad se lleva a cabo aun de forma tradicional, pues las condiciones geográficas de los terrenos de cultivo no son propicias para trabajar con maquinaria.

Adicionalmente en las mesas se señaló que las sequías es uno de los problemas que enfrenta el campesinado del municipio pues las lluvias cada vez son más escasas y por tanto, lo poco que se siembra no llega a su término. De ahí que muchas familias no puedan obtener un ingreso estable por la venta de sus granos, Aunado a esto generalmente las cosechas son blanco de las plagas que no podemos combatir debido a la falta de capacitación para enfrentarlas de forma económica, ya que la

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

compra de productos para erradicarlas es costosa, también es importante mencionar que se carece de infraestructura agrícola, por ejemplo, de canales de riego, que serían muy benéficos para llevar el agua hasta los terrenos de cultivo.

En el caso de la actividad pecuaria, debido a que también es a baja escala, se requiere la capacitación para que pueda generar ingresos adecuados para las familias y sobre todo que puedan explotar de forma sustentable estos recursos. Sería conveniente que se gestionen programas de apoyo para fomentar esta actividad y fortalecerla como medio para mejorar las condiciones económicas de las localidades. En este sentido, los productores se encuentran en la disposición de trabajar para alcanzar dicha meta.

Problema identificado: La producción agrícola que es la principal actividad productiva ya no rinde ni genera las ganancias suficientes para los productores.

Objetivo: Lograr el desarrollo económico y productivo del municipio y sus habitantes.

Estrategias: Apoyar a los campesinos y productores de la para el mejoramiento de la productividad agrícola.

Contribución directa a los ODS: ODS 8.

Líneas de acción:

- Gestionar la adquisición de fertilizantes naturales y semillas para los pequeños y medianos agricultores.
- Gestionar programas de apoyos a pequeños productores.
- Gestionar la regularización agraria de las tierras que trabajan los agricultores del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Matriz de Planeación

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD (Y)	LONGITUD (X)	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Mateo Piñas	La producción agrícola que es la principal actividad productiva ya no rinde ni genera las ganancias suficientes para los productores	Lograr el desarrollo económico y productivo del municipio y sus habitantes.	Apoyar a los campesinos y productores de la para el mejoramiento de la productividad agrícola	Gestionar programas de apoyos a pequeños productores	Gestión del programa "Sembrando Vida" en las localidades	15°59'58.230" N	96°20'06.681" W	Secretaría de agricultura y desarrollo rural (gobierno del estado)	2023-2025	\$ 250,000.00	Ramo 33	1 programa sembrando vida	200 personas	% de programas = (números programas/número de programas programados)*100

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

6.5 Eje 5. San Mateo Piñas con Infraestructura y Servicios Públicos.



Una de las prioridades del actual gobierno estatal es la infraestructura y los servicios públicos, y específicamente en territorios indígenas donde la reparación histórica de los pueblos es un tema pendiente. Esto se logrará mediante políticas de bienestar transformador, garantizando así el acceso a derechos sociales fundamentales, con la finalidad de acortar las brechas de desigualdad. Es por este motivo que el presente eje aborda los retos y problemáticas que enfrentamos en San Mateo Piñas respecto a la infraestructura y servicios públicos, así como las obras que nos comprometemos a realizar para mejorar las condiciones del y sobre todo priorizar a la población vulnerable que enfrenta pobreza y marginación.

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

La infraestructura pública en el municipio se considera un factor importante tanto para el desarrollo económico como para el desarrollo social, esta condición se puede dar a partir de ampliar los bienes públicos que ya se encuentren saturados o bien acciones encaminadas a la mejora de la infraestructura pública.

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 640 viviendas particulares habitadas, sólo 526 disponen de energía eléctrica, sin embargo, de acuerdo con los resultados de las mesas técnicas es necesaria la ampliación de la red de energía eléctrica.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

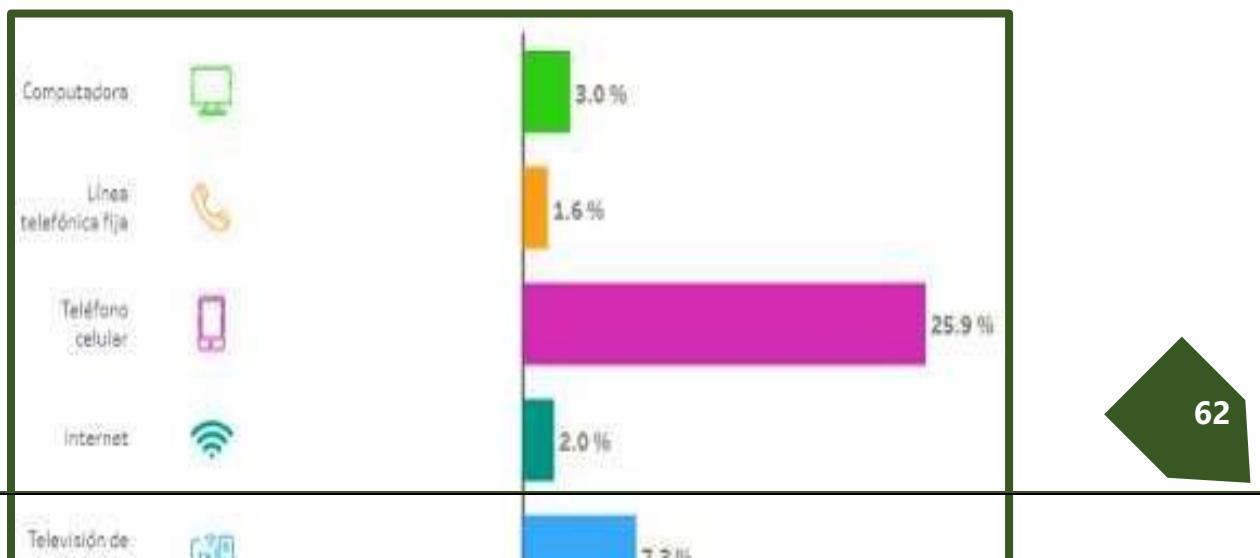
A raíz de la pandemia de COVID-19 contar con acceso a internet y telefonía celular se convirtió en una necesidad para toda la población de San Mateo Piñas, sobre todo para niñas, niños adolescentes y jóvenes en edad escolar.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las condiciones de conectividad y acceso a internet de las 640 viviendas habitadas de San Mateo Piñas son las siguientes:

- 413 viviendas particulares habitadas que disponen de radio.
- 163 viviendas particulares habitadas que disponen de televisor
- 19 viviendas particulares habitadas que disponen de Tablet o laptop
- 10 viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica
- 166 viviendas particulares habitadas que disponen de celular
- 13 viviendas particulares habitadas que disponen de internet
- 47 viviendas particulares habitadas que disponen de tv de paga
- 199 viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor
- 470 viviendas particulares habitadas sin línea telefónica ni celular
- 613 viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet
- 182 viviendas particulares información/comunicación habitadas sin tecnologías de comunicación/información.

Como podemos observar la mayor carencia es la de computadoras ya que 613 de las 614 no cuentan con ella, seguido por 470 viviendas sin línea telefónica ni celular, por otro lado 413 viviendas cuentan con radio. En cuanto a la disponibilidad de Tecnología de la Información, la mayor presencia es de telefonía celular, seguido por televisión de paga, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Disponibilidad de TIC en las viviendas



Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En las mesas temática se identificó la energía eléctrica y la conectividad (telefonía, internet, radio y televisión) como las dos necesidades para su pronta atención ya que el alumbrado público no alcanza a cubrir las zonas urbanas de las localidades del municipio y la falta de este representa zonas de inseguridad para las y los ciudadanos; por otra parte, la falta de puntos de conectividad limita el acceso a la información y el desarrollo económico y educativo.

Problema identificado: la red de energía eléctrica en las viviendas y el alumbrado público son insuficientes y se presenta carencia de puntos de conectividad y acceso a internet.

Objetivo: Dotar de alumbrado público, energía eléctrica y la conectividad a internet a las viviendas que no cuentan con esos servicios

Contribución directa a los ODS: ODS 9.

Estrategia 1: Ampliar la red de energía eléctrica y alumbrado público.

Líneas de acción

- Elaborar proyectos para la ampliación del alumbrado público
- Gestionar ante la CFE proyectos de ampliación de la red de alumbrado público.
- Dar mantenimiento constantemente a la red de alumbrado público.

Estrategia 2: Impulsar la conectividad de las viviendas al servicio de internet.

Líneas de acción

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

- Elaborar proyectos para la ampliación del servicio de internet y telefonía celular.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de internet y telefonía celular con instituciones públicas y privadas.

5.2 Caminos y carreteras

La infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura de los territorios municipales y locales, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población.

El aislamiento geográfico, generalmente originado por la ausencia o mala condición de las vías de comunicación; ocasiona una mayor dificultad para el desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos, y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.

En las mesas temáticas se identificó que los caminos rurales que comunican a las comunidades son de terracería, aunado a ello estos se encuentran en malas condiciones, por lo que se vuelven inseguros, sobre todo en épocas de lluvias, a veces son intransitables. Estas vías de comunicación son totalmente deficientes por lo que en cada trienio la ciudadanía demanda especial atención a la red de caminos. Lo anterior nos indica que es un tema que requiere atenderse con urgencia.

En este escenario debemos recordar que si consolidamos la infraestructura de caminos u carreteras estaremos también generando un impacto en el bienestar de la población del municipio y al mismo tiempo potenciando el traslado de mercancías, así como incentivando el comercio entre comunidades. De ahí la importancia de trabajar en este rubro.

**Caminos que se identificaron en mal estado y que necesitan ser atendidos
son las siguientes localidades:**

LOCALIDAD
Cerro de Hacha
Loma Cruz

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Llano Chilar

Durante el análisis en las mesas temáticas se propuso la gestión de programas públicos como “Caminos de Bienestar” para la mejora de los caminos a las comunidades, adicionalmente se tiene la intención de gestionar recursos para el mantenimiento de los caminos saca cosechas y principales vialidades que están en mal estado.

Problema identificado: los caminos cosecheros y de accesos a las localidades están en mal estado y requieren mantenimiento y rehabilitación.

Objetivo: Lograr un acceso eficiente a las localidades..

Estrategia: Intervenir caminos rurales y calles de todo el municipio.

Contribución directa a los ODS: ODS 9.

Líneas de acción:

- Rehabilitar los caminos de acceso a las localidades.
- Pavimentar calles que lo requieran en las localidades del municipio
- Rehabilitar los caminos cosecheros.

5.3 Vivienda

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el derecho a la vivienda adecuada, la cual de acuerdo con ONU-Habitat considera los siguientes siete elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Asimismo, una vivienda debe responder en última instancia a las necesidades y condiciones de la humanidad, esto es dar satisfacción a necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

El municipio se compone de un total de 641 viviendas particulares, de esas 640 se encuentran habitadas y 1 está deshabitada. Dichas viviendas se encuentran habitadas por 2,021 personas, generando un promedio de 3.15 personas por vivienda (INEGI, 2020). De acuerdo con la información de la tabla que se presenta a continuación, podemos observar que un número considerable de viviendas posee piso de tierra aunado a ello la mayor parte de ellas solo cuentan con un dormitorio.

Tabla. Características y espacios de las viviendas del municipio

Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	Viviendas particulares habitadas con sólo un cuarto	Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más
439	201	397	243	51	289	300

Fuente: Tabulados de INEGI, 2020.

En las mesas temáticas se identificó que existe varias problemáticas respecto a las viviendas en el municipio. Una de ellas es el material del cual están hechos los pisos (pisos de tierra), lo que nos lleva a concluir la necesidad de gestionar programas de piso firme, pues generará varios beneficios para las familias del municipio y sobre todo es un índice para reducir la pobreza y marginación. También se identificó que la mayoría de las viviendas cuentan con un dormitorio lo que causa en ocasiones hacinamiento, ello denota que no hay espacios dignos donde vivir por lo que también se requiere atención inmediata.

Otro elemento que resulta necesario e importante abordar es el servicio de sanitario y la forma en que se desechan los residuos. Si bien, algunas viviendas cuentan con el servicio la mayoría de ellas no y en su lugar utilizan letrina. Esta última no es una de las mejores estrategias debido a que si no se les da el tratamiento adecuado a los residuos puede generar dos problemas: el primero relacionado con las enfermedades gastrointestinales y el segundo la contaminación de los suelos.

Problema identificado: Se carece de espacios dignos y de calidad en las viviendas de la cabecera y localidades del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Objetivo: Lograr que las viviendas de San Mateo Piñas cuenten con espacios dignos.

Estrategia: Gestionar la construcción de viviendas adecuadas y de servicio sanitario.

Contribución directa a los ODS: ODS 11.

Líneas de acción:

- Realizar un censo actualizado de las carencias y necesidades de las viviendas en San Mateo Piñas.
- Gestionar recursos para construir cuartos dormitorio en las localidades del municipio.
- Construir sanitarios con biodigestor en las viviendas más rezagadas.

5.4 Agua y saneamiento

De acuerdo con la ONU, en todo el mundo una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable, dos de cada cinco personas no cuentan con una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún no cuentan con sanitarios (Tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028).

Derivado de esta problemática, como parte de la Agenda 2030, se contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el municipio sólo cuenta con 199 títulos para el aprovechamiento del sistema hídrico nacional siendo estos de uso agrícola, público urbano y otros usos.

El agua es uno de los problemas que más se agrava conforme pasa el tiempo, y no solo nos referimos al municipio, sino a un tema de todos los niveles de gobierno. Sabemos que este vital líquido es sumamente necesario para las labores cotidianas del ser humano, de ahí la importancia de generar estrategias acordes a nuestras condiciones para garantizar el acceso de la población a este recurso. También es importante decir que no solo de trata de garantizar la cobertura del servicio de agua

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

potable sino también de la concientización de la población respecto al cuidado del vital, ya que su uso irracional puede generar problemas de abasto en un futuro.

De acuerdo con los datos proporcionados por INEGI (2020), la mayoría de las viviendas cuenta con agua entubada en el ámbito de esta y dicha toma es del servicio público. Solo 103 no cuentan con este servicio dentro de la vivienda, por lo que optan por otras fuentes de abastecimiento.

Durante el análisis de las mesas temáticas se identificó una problemática sobre la cobertura y por tanto el mantenimiento, rehabilitación o construcción de la red de agua entubada. En este tenor, se observa que aun varias viviendas necesitan acceder a este vital líquido a través de la conexión pública de agua, por tal motivo se tiene que trabajar en un diagnóstico para analizar cuántas viviendas carecen de este servicio.

Aunado a ello y no menos importante es el mantenimiento de la red de agua entubada que ya existe para garantizar que el vital líquido no sea desperdiciado por fugas en las tuberías. Además, el mantenimiento o rehabilitación de la red también coadyuvará a que el agua llegue en mejor y menor tiempo a las casas, así como en condiciones adecuadas para el uso en las actividades cotidianas de las familias. Sin duda que la inversión en la infraestructura de agua entubada traerá grandes beneficios pues es uno de los indicadores que determinan las condiciones de marginación y pobreza de la comunidad.

Problema identificado: es necesario que se dé mantenimiento a la red de agua entubada y se mejore el abastecimiento de agua.

Objetivo: Mejorar el servicio de agua que se brinda a la población.

Estrategia: Ampliar y mejorar la infraestructura de agua entubada en todo el municipio.

Contribución directa a los ODS: ODS 6.

Líneas de acción:

- Construir y rehabilitar los cuerpos hídricos en las localidades para el abastecimiento de agua entubada.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

- Ampliar y rehabilitar los sistemas de distribución de agua entubada.

5.5 Infraestructura educativa



En el marco de acción global de la Agenda 2030, una de las tareas más relevantes es cumplir la meta 4.: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos (Tomado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028).

La educación es un tema prioritario ya que, de acuerdo con información recopilada del INEGI, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de San Mateo Piñas es de apenas 5.48 años, es decir, el promedio de estudios realizado sólo llega a cubrir el nivel básico, en específico a nivel primaria truncada.

Como ya lo habíamos planteado en el primer eje, la educación es un indicador importante para abatir la pobreza y marginación, que en nuestro caso padecemos. Sin embargo, la población que accede a los servicios educativos debe contar con una infraestructura adecuada y segura para poder recibir la instrucción escolar de acuerdo con los diferentes niveles existentes en la comunidad.

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la SEP, existen 24 centros educativos, dentro de los cuales se encuentran, 6 cursos comunitarios de educación preescolar, 1 preescolar, 14 primarias, dentro de las cuales se encuentran 5 son cursos comunitarios de educación primaria; 3 secundarias

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Aunado a ello, creemos importante que una infraestructura educativa ayudará a las infancias y juventudes a vivir sus etapas escolares en total seguridad y plenitud, lo que sin duda redundará en procesos de aprendizajes fructíferos. Esto finalmente contribuirá a largo plazo a abatir el rezago educativo que enfrenta el municipio.

De acuerdo a los resultados de las mesas temáticas, las instituciones no están en las mejores condiciones. Se observar que hay una necesidad muy visible de los techados para áreas de educación física pues debido a las condiciones climáticas el alumnado por seguridad debe resguardarse del inclemente sol, de ahí que sea imperativo cubrir este rubro. En el mismo sentido de las actividades deportivas tenemos que priorizar la construcción de canchas deportivas en algunas escuelas para que el alumnado pueda realizar deporte en condiciones óptimas.

Problema identificado: En San Mateo Piñas la infraestructura de las instituciones educativas no es suficiente.

Objetivo: Mejorar la infraestructura educativa de los planteles educativos de todas las comunidades.

Estrategia: Ampliar la infraestructura educativa del municipio

Contribución directa a los ODS: ODS 4.

Líneas de acción

- Gestionar recursos para el techado de las áreas de educación física y espacios recreativos en las instituciones educativas que integran el municipio.
- Construcción de aula en las instituciones educativas que integran San Mateo Piñas.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD (Y)	LONGITUD (X)	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Río Gijón	la red de energía eléctrica en las viviendas y el alumbrado público son insuficientes y se presenta carencia de puntos de conectividad y acceso a internet	Dotar de alumbrado público, energía eléctrica y la conectividad a internet a las viviendas que no cuentan con esos servicios	Ampliar la red de energía eléctrica y alumbrado público.	Gestionar ante la CFE proyectos de ampliación de la red de	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16°00'28".260" N	96°20'50".505" W	Comisión Federal de Electricidad	2023-2025	\$ 200,000.00	Ramo 33	20 postes	47 personas	% ampliación red eléctrica = (números de ampliación red eléctrica /número de ampliaciones programados)*100

Matriz de Consistencia.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

7. Ejes Transversales

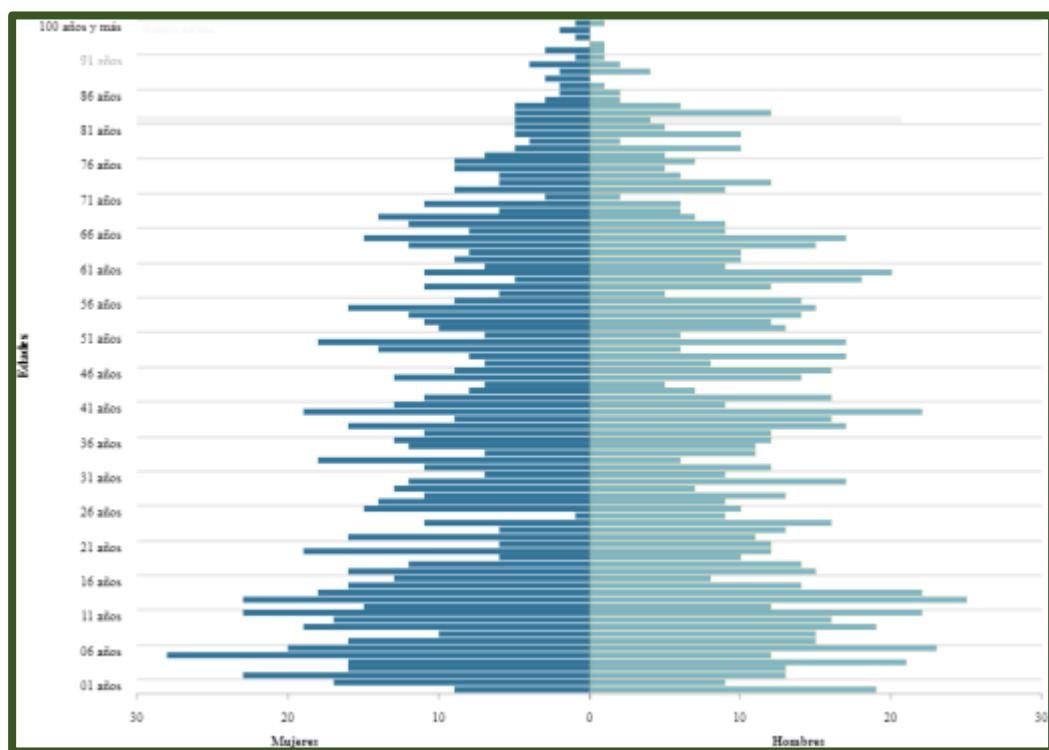
7.1 Igualdad de Género

Diagnóstico general

La igualdad de género como estrategia transversal se ha convertido en una tarea fundamental que debe ser atendida ya que las condiciones actuales de las mujeres respecto de los hombres dejan mucho que desear sin que hasta ahora los esfuerzos realizados hayan sido suficientes.

Dentro de las cifras más importantes, para el caso de San Mateo Piñas tenemos los siguientes, el 49.2% de la población son mujeres, la relación hombres – mujeres es de 103.1, es decir que por cada 100 mujeres hay 103 hombres, del 7.96% de la población de 3 años y más que se considera indígena el 42.2% son mujeres.

Población por rangos de edad y género.



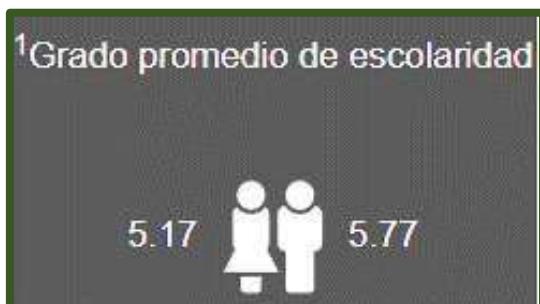
Fuente: Atlas de género Oaxaca.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

De las personas que se identifican como afrodescendientes hay 5 mujeres y 4 hombres; mientras que en términos educativos podemos encontrar brechas desiguales más amplias, ya que, de la población de 15 años y más analfabeta el 64.25% son mujeres y medido en términos promedio de grados de estudio, las mujeres tienen medio año menos de escolaridad en promedio respecto de los hombres con 5.17 años.

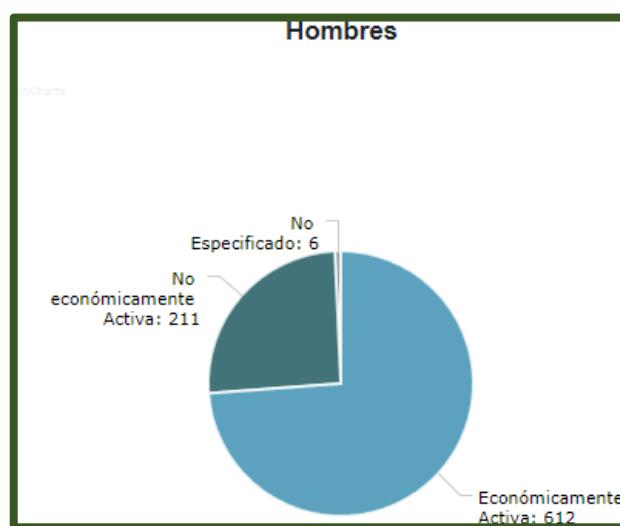
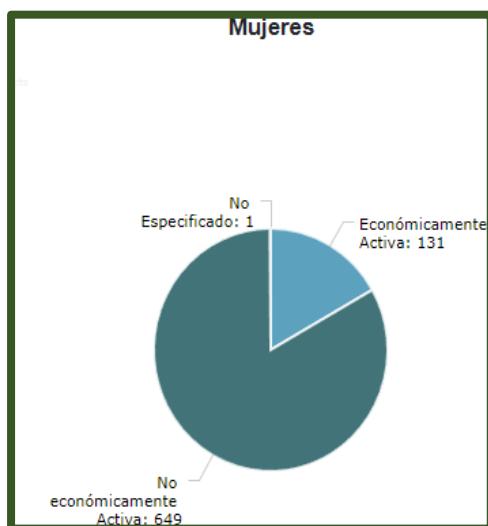
Grado promedio de escolaridad por género



Fuente: Atlas de Género Oaxaca.

De las estadísticas en términos económicos podemos apreciar que de la PEA sólo el 17.6% corresponde a mujeres, mientras que por el contrario de la población económicamente inactiva el 75.4% son mujeres, por último, de los 640 hogares censales el 23.5% tiene como referencia a una mujer.

Características económicas de la población (MUJERES-HOMBRES)



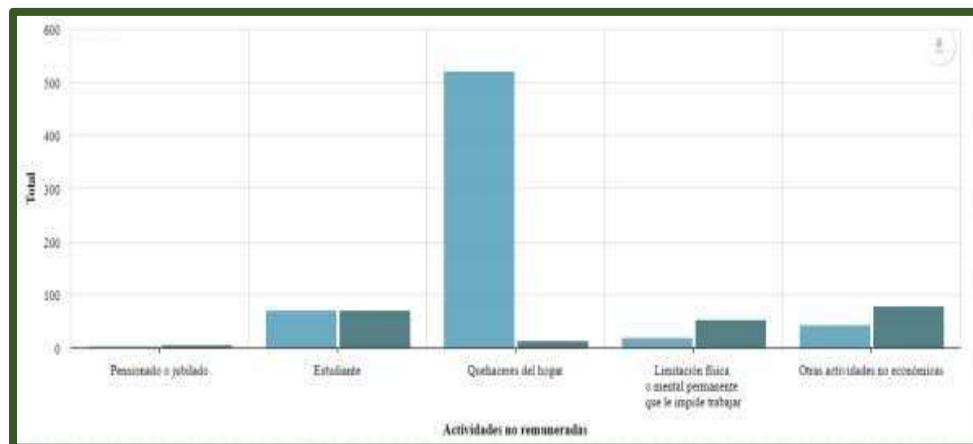
Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Fuente: Atlas de Género Oaxaca

Es importante mencionar que de la población no económicamente activa que realiza actividades, pero no perciben una remuneración en los quehaceres del hogar sigue habiendo una gran brecha siendo las mujeres las que realizan esta actividad, siendo un total de 520 mujeres contra sólo 11 hombres.

Población de 12 años y más no económicamente activa (tipo de actividad)



Fuente: Atlas de Género Oaxaca.

La brecha en la igualdad de género es una problemática que de acuerdo con el Atlas de Género de Oaxaca con información disponible del CG-COPLADE 2020, existe una disparidad en la participación de mujeres y hombres en el Consejo de Desarrollo Social Municipal con sólo un 16% de participación de las mujeres. De igual forma es necesario garantizar condiciones de seguridad para las mujeres, ya que si bien el número de incidentes de violencia familiar es proporcionalmente bajo, se necesita una mayor difusión de los canales para la denuncia de estos delitos ante la sindicatura municipal y la adecuada canalización.

La información arriba presentada nos permite sustentar las condiciones desiguales en la participación y acceso que tienen las mujeres en San Mateo Piñas y los retos que se deben afrontar en la presente administración.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Problema identificado: En San Mateo Piñas existen desventajas para el pleno desarrollo de las niñas y mujeres.

Objetivo Estratégico: Igualar condiciones entre mujeres y hombres para el desarrollo equitativo.

Contribución directa a los ODS: ODS: 05 Igualdad de Género

Eje estratégico	Estrategias igualdad de género	Líneas de acción igualdad de género
1.- San Mateo Piñas con Bienestar	Proporcionar herramientas a las niñas y adolescentes para lograr la igualdad.	<ul style="list-style-type: none">Gestionar becas educativas para niñas y adolescentes que se encuentren estudiando.
2.- San Mateo Piñas honesto, cercano y transparente	Dotar de herramientas de perspectiva de género a los servidores públicos.	<ul style="list-style-type: none">Capacitar al personal del municipio en temas de perspectiva de género.
3.- San Mateo Piñas con seguridad y justicia para vivir en paz	Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none">Incentivar la participación de las mujeres en actividades políticas y espacios de la administración pública.Instalar la Instancia Municipal de la Mujer.Capacitar los cuerpos policiales para la aplicación adecuada de los protocolos de prevención y atención de la violencia de género.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

4.- San Mateo Piñas con crecimiento y desarrollo económico	Otorgar a las mujeres en el ámbito laboral.	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar apoyos económicos, materiales o de capacitación a mujeres que busquen realizar emprendimientos
5.- San Mateo Piñas con infraestructura y servicios públicos	Rehabilitar espacios dignos y servicios en la vivienda para estar libres de violencia.	<ul style="list-style-type: none">• Construir cuartos dormitorio para niñas y adolescentes en las viviendas del municipio.

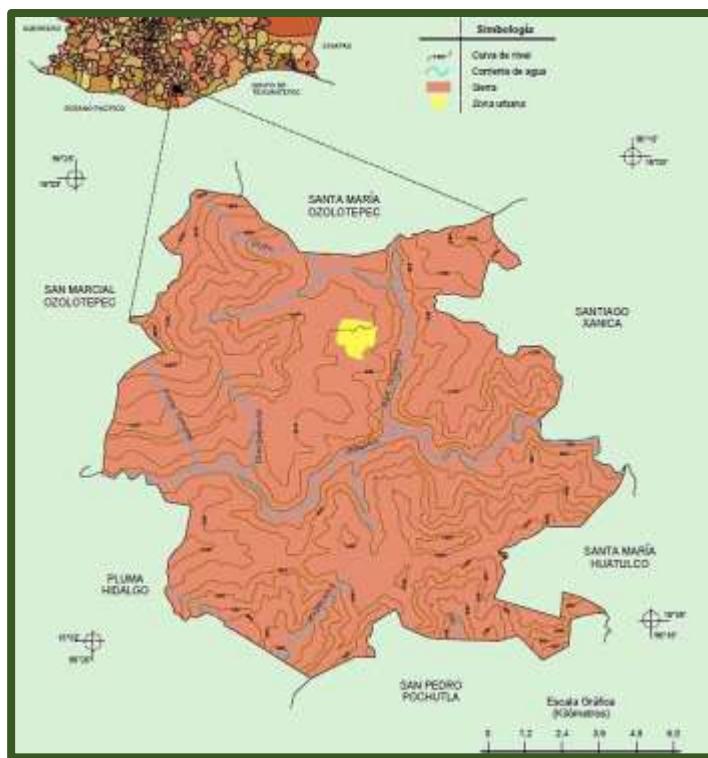
Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

7.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

San Mateo Piñas es un municipio que por sus condiciones geográficas presenta algunas carencias en los recursos naturales necesarios en la vida cotidiana del municipio, por su localización en la Sierra Madre del Sur, el sistema de topoformas presente es la sierra alta compleja, Cañón típico y valle de laderas tendidas con lomerío.

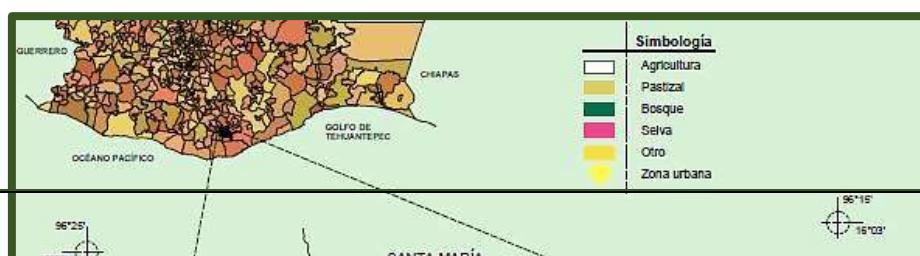
San Mateo Piñas y su relieve



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

En su hidrografía, de acuerdo con lo recabado en las mesas temáticas, aun cuando su localización lo ubica dentro de la región hídrica de la Costa de Oaxaca, las fuentes de abastecimiento de agua con las que se cuenta son insuficientes, no sólo para las actividades agrícolas sino para el consumo de la población.

San Mateo Piñas uso del suelo y vegetación



Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010.

Por su uso de suelo y vegetación San Mateo Piñas presenta las siguientes características, Agricultura (23.43%), zona urbana (0.72%) y su vegetación corresponde Bosque (49.52%), pastizal inducido (1.06%) y sabanoide (0.50%).

El cambio climático es otro fenómeno que ha estado afectando el desarrollo de la comunidad, actualmente las condiciones que imperan en el municipio son de prolongadas sequías, lo que contribuye a la limitación de las actividades agrícolas de temporal para el autoconsumo o bien el cambio en el tipo de cultivos que se realizan, adicionalmente se han presentado desastres naturales como los incendios forestales por las condiciones que imperan actualmente.

La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea intrusiva del Terciario, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Regosol; tiene

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

El crecimiento de las viviendas en San Mateo Piñas se ha dado sin ningún tipo de orden, esto ha traído diversos problemas en la comunidad, en el tema de contaminación y generación de residuos sólidos en el municipio es necesario generar acciones encaminadas a la separación de los residuos o que contribuyan a la reducción de la contaminación.

En las mesas temáticas se señaló que se deben generar acciones desde la comunidad para evitar la contaminación y disminuir los desechos y basura que se generan, así también son necesarios los recursos para la construcción de un relleno sanitario que pueda recibir la basura ya separada y clasificada.

Problema identificado: El agua es un recurso natural limitado por el reducido número de cuerpos hídricos para la extracción y distribución del vital líquido en las localidades y no se tiene un manejo responsable de los residuos sólidos.

Objetivo Estratégico: Incorporar el enfoque de sostenibilidad que permita hacer frente a la contaminación efectuada por los desechos sólidos.

Contribución directa a los ODS: ODS: 13

Eje estratégico	Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático.	Líneas de acción Desarrollo sostenible y cambio climático
1. San Mateo Piñas con Bienestar	Proteger el medio ambiente y los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none">Concientizar sobre el cuidado del medio ambiente en las instituciones educativas.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

2. San Mateo Piñas Honesto y Transparente .	Implementar mecanismos de sanción por el uso deficiente de recursos.	<ul style="list-style-type: none">Reformar la reglamentación municipal.
3. San Mateo Piñas con Seguridad y justicia para vivir en paz.	Facilitar a los habitantes del municipio a un medio ambiente adecuado para su desarrollo integral.	<ul style="list-style-type: none">Impulsar el cumplimiento de las normativas aplicables para el cuidado del medio ambiente.
4. San Mateo Piñas con crecimiento y desarrollo económico	Gestionar recursos para actividades económicas que contribuyan al cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none">Elaborar proyectos para la conservación de los recursos naturales.
5. San Mateo Piñas con infraestructura y servicios públicos	Cuidar los recursos naturales que se encuentran en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">Promover que la infraestructura para los espacios públicos lleve un enfoque de sostenibilidad.

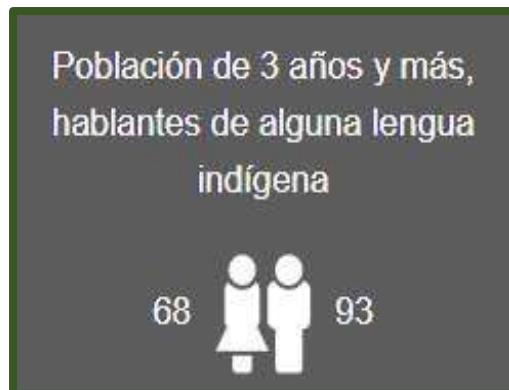
Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

7.3 Interculturalidad

El municipio es habitado en su mayoría por población zapoteca que es la cultura más importante de la comunidad, esto ya que el 8.34% de la población habla lengua indígena, de este porcentaje el 95% habla zapoteco y el 3.1 habla mixteco, en números totales son 191 personas de 3 años y más hablan lengua indígena, es importante señalar que aunque el censo del INEGI señala que hay presencia de población mixteca y afromexicana, en las mesas temáticas se señaló que esto no es así y solo hay presencia de población zapoteca; en la siguiente imagen se presenta dicha cantidad dividida por sexo.

Gráfica. Población hablante de lengua indígena



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Sin embargo, según el Sistema Nacional de Información y Estadísticas sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en el en Censo de Población de 2020, señala que el 70.5% dela población se considera indígena y el 29.5% no se autoadscribe como tal.

La población hablante de zapoteco, que habitan el municipio enfrenta una serie de rezagos que se resumen en las condiciones de marginación y pobreza. Dichos pueblos históricamente se han caracterizado por padecer diversas carencias como el acceso a los servicios públicos, al goce de sus derechos culturales, lingüísticos, políticos, económicos, etc., esta situación agrava y limita su desarrollo, pues no se han generado estrategias certeras para revertir este escenario.

En las mesas temáticas se identificó que existe un bajo porcentaje de población que habla zapoteco, ya que desde hace varios años se ha ido perdiendo, otro problema

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

que se identificó es que la población indígena del municipio que se encuentra desarrollando alguna actividad económica o está en busca de ello ha sufrido actos discriminatorios.

Problema identificado: aunque existe un número alto de personas que se consideran indígenas hay un descenso en el número de hablantes de zapoteco.

Objetivo Estratégico: Impulsar acciones para la recuperación del zapoteco.

Contribución directa a los ODS: ODS: 10 Reducción de las desigualdades

Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1. San Mateo Piñas con Bienestar	Promover condiciones de bienestar para las personas indígenas y hablantes de zapoteco.	<ul style="list-style-type: none">Identificar acciones de atención a la población indígena.
2. San Mateo Piñas Honesto, Cercano y Transparente .	Promover la presencia de la perspectiva de la población indígena en las decisiones de la administración municipal.	<ul style="list-style-type: none">Otorgar la participación de la población hablante de lengua indígena en las decisiones de gobierno.
3. San Mateo Piñas con seguridad y justicia para vivir en paz.	Prevenir la comisión de delitos en la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">Atender a la brevedad la comisión de delitos.
4. San Mateo Piñas con crecimiento y desarrollo económico.	Dar prioridad al crecimiento económico de la población indígena.	<ul style="list-style-type: none">Promover las actividades económicas de la población indígena.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

5. San Mateo Piñas con infraestructura y servicios públicos	Atender a las localidades con mayor presencia de población indígena.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar infraestructura básica para la vivienda en las localidades con mayor presencia de población indígena.
--	--	--

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

7.4 Niñas, Niños y Adolescentes

Como se aprecia en la gráfica a continuación, la población juvenil e infantil abarca un número mayoritario en el municipio. Esto sin duda representa un reto para la administración municipal ya que esta población al ser mayoritaria requiere diversos servicios y derechos. En este sentido, señalamos que la autoridad municipal se encuentra comprometida con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes pues son los futuros guardianes de nuestra comunidad.

Gráfica. Población desagregada por grupo de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, 2020.

Las niñas, niños y adolescentes merecen una atención prioritaria y especial pues al no ser mayores de edad, en ocasiones no pueden externar sus demandas ante las instancias correspondientes. Por ello la autoridad municipal debe ser garante de esos derechos para que las infancias y juventudes vivan plenamente su edad y sin violencia.

En las mesas temáticas se identificó que las infancias y juventudes demandan generalmente el acceso a la educación, deporte, cultura y claro los servicios básicos. En el municipio se ha detectado una problemática respecto al abandono escolar, esto debido a las condiciones económicas de las familias. Por tal motivo y

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

considerando a la política del gobierno estatal de no dejar nadie atrás priorizamos dar seguimiento a la deserción escolar gestionando becas para este sector. Aunado a ello, la infraestructura educativa se trabajará para que las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar sus actividades físicas y deportivas lo que generará mejores condiciones de salud en ellos.

Un aspecto importante es que este sector de la población cada vez está perdiendo más contacto con la lengua y cultura de sus abuelos, producto de la modernización y otras variables. Por lo que es urgente diseñar estrategias para revertir este proceso y ellos sean guardianes de nuestra cultura y lengua zapoteca. Por último, es necesario decir que es imperativo también trabajar sobre las adicciones pues es un fenómeno que se está presentando en la mayoría de las comunidades y que genera descomposición social y violencia, de ahí que sea adecuado poner atención en este tema.

Problema identificado: Factores económicos que limitan la asistencia escolar de NNA y contribuyen a la deserción escolar.

Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso de todos y cada uno de los derechos de las NNA.

ODS: 04 Educación de calidad y 10 Reducción de las desigualdades.

Eje estratégico	Estrategias Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
1. San Mateo Piñas con Bienestar	Generar las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las NNA.	<ul style="list-style-type: none">• Ampliar el acceso a los servicios de salud a NNA
2. San Mateo Piñas honesto, cercano y transparente	Garantizar la protección de los derechos de NNA	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer los mecanismos de atención institucional por parte de los funcionarios

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

		municipales a NNA.
3. San Mateo Piñas con seguridad y justicia para vivir en Paz	Garantizar la seguridad y justicia de las NNA.	<ul style="list-style-type: none">• Crear un área especializada de atención de NNA en situación de violencia.
4. San Mateo Piñas con crecimiento y desarrollo económico	Impulsar mecanismo que limiten la participación de NNA en actividades Económicas	<ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones de sensibilización y concientización de los efectos negativos del trabajo infantil.
5. San Mateo Piñas con infraestructura y servicios públicos	Impulsar acciones para garantizar espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de NNA.	<ul style="list-style-type: none">• Ampliar la infraestructura educativa en San Mateo Piñas.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación son herramientas que “ofrece a los funcionarios públicos, a los responsables de programas de desarrollo y a la sociedad civil un medio más adecuado para aprender de la experiencia anterior, mejorar la prestación de servicios, planificar y asignar los recursos y demostrar los resultados, como corresponde a su obligación de rendir cuentas a las principales partes interesadas”.

Las obras y acciones de cualquier gobierno deben estar bajo una continua observancia, siendo la ciudadanía la principal vigilante de las acciones, verificando el cumplimiento de las metas propuestas y con ello los objetivos establecidos. La administración municipal 2023 – 2025 de la San Mateo Piñas está plenamente comprometida con que cada una de sus acciones sean vigiladas, por lo que los funcionarios municipales como los comités de obras, los contralores municipales serán cercanos y tomados en cuenta en todo momento.

Con el fin de cumplir con la premisa establecida de un Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo y en apego a los lineamientos establecidos por Instituto de Planeación para el Bienestar, en el presente apartado se establece la frecuencia de medición de los indicadores formulados y las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada una de las acciones planteadas.

- a) La frecuencia de medición de los indicadores** formulados en el presente Plan toma en consideración el ciclo presupuestario de los recursos federales que le son transferidos, así como la disponibilidad de estos, por lo tanto, la medición de cada uno de los indicadores será realizará de manera anual.
- b) En lo que se refiere a las instancias responsables del seguimiento y evaluación,** serán los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quienes determinen a los responsables de dicha tarea, considerando en primera instancia a los coordinadores responsables de las mesas temáticas establecidas en la Sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- c) Los resultados** obtenidos de este ejercicio y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en las asambleas y

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

formaran parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que cada año rendirá el Presidente Municipal.

Frecuencia de medición: Anual

Instancia responsable de seguimiento: Consejo de Desarrollo Social Municipal

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

9. ANEXOS

Matriz de Riesgos y Problemas, para su consulta en SISPLADE en la siguiente liga electrónica:

- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=253>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), para su consulta en SISPLADE en la siguiente liga electrónica:

- http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/253/ACTA%20DE%20INTEGRACI%c3%93N%20DEL%20CONSEJO_12082023_091120.pdf

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM, para su consulta en SISPLADE en la siguiente liga electrónica:

- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/253/ACTA%20DE%20PRIORIZACI%c3%93N-SAN%20MATEO%20PI%c3%93AS.pdf>

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo firmado por el H. Ayuntamiento:

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

10. LISTA DE REFERENCIAS

- ATLAS DE GÉNERO DE OAXACA. Atlas de Género para el Municipio de San Mateo Piñas.

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL). Pobreza a Nivel Municipio 2020.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010- 2020.aspx>

- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028.

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/>

- INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

- INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR. Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo, información de San Mateo Piñas.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPlaneacionMision.aspx?idMunicipio=253>

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Plan Municipal de Desarrollo

San Mateo Piñas 2023 – 2025.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

- SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL. Informes Anuales sobre la situación de Pobreza y Rezago Social.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697473/20_253_OAX_San_Mateo_Piñas.pdf

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP). Sistema de Información y Gestión Educativa, Consulta de Escuelas.

<https://www.signed.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Datos abiertos de incidencia delictiva, cifras de Incidencia Delictiva Municipal 2015-octubre 2023.

<https://www.gob.mx/seinsnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

- SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP). Producción Agrícola y Ganadera.

<https://www.gob.mx/siap#1410>



COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL
SAN MATEO PIÑAS
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL
PARA EL ANÁLISIS, RATIFICACIÓN Y
APROBACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO.

En el Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día viernes 14 de noviembre de 2025, reunidos los miembros de la Comisión Municipal en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca; los **CC. Fernando López Bautista, Gabriela Melina Lira Leal, Teódulo Levi Ramírez García, Comisionado Municipal Provisional, Tesorera de la Comisión Municipal Provisional y Secretario de la Comisión Municipal Provisional, respectivamente**, con el propósito de realizar el análisis correspondiente para la ratificación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoques a la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establecer las Bases de Coordinación para su operación entre la Secretaría de Bienestar y el Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca, lo anterior en apego a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 Apartado B, Fracción I, 45, 46, 68, 71 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Lectura del acta anterior.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

Séptimo. Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: ANÁLISIS, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA, OAXACA.

Octavo: Acuerdos de la Sesión

Noveno. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal, y en cumplimiento a lo que dispone el Decreto No. 6, en su segundo Transitorio de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla; me gira instrucciones como Secretario de la Comisión Municipal Provisional para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal Provisional, como sigue:

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de





**COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL
SAN MATEO PIÑAS
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.**



los integrantes de comisión municipal provisional, siguientes:

Ciudadano Fernando López Bautista,	Comisionado Municipal Provisional	Presente
Ciudadana Gabriela Melina Lira Leal	Tesorera de la Comisión Municipal	Presente
Teódulo Levi Ramírez García	Secretario de la Comisión Municipal	Presente

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes en su totalidad las y los integrantes de la Comisión Municipal Provisional en comento, en el primer punto, el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional con fundamento en lo que disponen el artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca manifiesta que “**existe quórum legal**” requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria; por lo cual se pasa al siguiente punto del orden del día.



Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria, en los siguientes términos: Siendo las diecisésis horas con diez minutos del día viernes 14 de noviembre del 2025, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, estado de Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se procede al siguiente punto.



Cuarto. Aprobación del Orden del Día. En el uso de la palabra el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional, manifiesta lo siguiente: Compañeros Integrantes de la Comisión Municipal Provisional, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del **Orden del Día** o en su caso la modificación del mismo; por tal razón y en mi carácter de Comisionado Municipal Provisional, conforme lo disponen el artículo 50 en relación con el artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el **Orden del Día** precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del **Orden del Día**, se tuvo un total de tres votos a favor de los integrantes de la Comisión Municipal Provisional presentes en esta Sesión Extraordinaria, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado por unanimidad de votos el **Orden del Día** de la presente acta de Sesión Extraordinaria.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, es necesario dar lectura al acta anterior, denominado, **TERCER ACTA POR**



COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL
SAN MATEO PIÑAS
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.



MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICAN LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS Y ESPECÍFICAS PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS, DISTRITOPOCHUTLA, OAXACA, RECIBA LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DURANTE EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA 24 DEL MES DE SEPTIEMBRE AL DÍA 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO CITADO.

QUE TRATA DE LOS MECANISMOS DE COBRO Y CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DE SU PREFERENCIA. y en los términos siguientes: "al concluir no hubo ningún punto pendiente a tratar" y se procede al numeral siguiente, del orden del día



COMISIONADO
MUNICIPAL
PROVISIONAL
Mpio. San Mateo
Piñas,
Dito. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos anteriores. Continuando con el Orden del Día, el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los integrantes de la Comisión Municipal Provisional; se aprueba por unanimidad de votos de los tres miembros que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, quedando superado de esta manera el presente punto y para desahogar el orden del día se procede al siguiente.



TESORERÍA
DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL
PROVISIONAL
Mpio. San Mateo
Piñas,
Dito. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025

Séptimo. Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: **ANÁLISIS, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA, OAXACA.**



SECRETARÍA
DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL
PROVISIONAL
Mpio. San Mateo
Piñas,
Dito. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025

En uso de la palabra el C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional, informa a los integrantes de la Comisión, mismos que se encuentran presentes en la sesión extraordinaria, lo siguiente:

Que el motivo de la convocatoria y celebración de la presente sesión extraordinaria, su fondo es la presentación para su análisis, ratificación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible que se realizó en la anterior administración municipal sin embargo no fue concluido en tiempo y forma su procedimiento, por lo anterior no está publicado su estatus en el SISPLADE-INPLAN, el trabajo realizado considera los siguientes criterios: El Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca tiene localidades con alto y muy alto rezago social, ésta realidad perjudica severamente a la población, por ello debe existir una planeación y/o políticas públicas a nivel de gobierno municipal claramente identificadas para desarrollar acciones que atiendan las necesidades existentes, mismas que tienen el siguiente:

OBJETIVO: Contar con la instrumentación legal basado en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con enfoques de los ODS, alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal, para que el de Municipio tenga ésta herramienta fundamental y documento rector en el ejercicio del Gobierno Municipal.

JUSTIFICACIÓN: Se ha visto con anterioridad que en todos los Municipios se han ejecutado obras públicas, realizado acciones y proyectos de acuerdo a las necesidades existentes,



**COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL
SAN MATEO PIÑAS
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.**



sin embargo muchas de ellas son obras que se diagnosticaron a nivel superficial, en su momento solo impactan en el corto plazo, lo que se busca ahora es establecer un mecanismo de políticas públicas por medio del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible que coadyuve a una correcta Planeación no solo de ejecución de obras públicas sino de acciones sustentables orientadas a la salud, vivienda, infraestructura y deportes, así como de proyectos sostenibles en Pro de las niñas, niños y adolescentes, así como la garantía de integración de las mujeres y en general la población prioritaria.

De esta manera el Municipio ya cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible agregando la visión de enfoque participativo a través de las mesas de participación ciudadana mismas mesas que integraron todos los sectores sociales.

TRABAJOS REALIZADOS: Actualmente se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que comprende los trabajos técnicos y profesionales necesarios para la integración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Mateo Piñas, cumple con los criterios requeridos por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca (INPLAN) en la Guía de Elaboración de la Planeación, misma planeación que está integrado por cinco ejes temáticos y cuatro ejes transversales., tal como se describe a continuación:

Ejes Temáticos.

- 1.- SAN MATEO PIÑAS CON BIENESTAR.
- 2.- SAN MATEO PIÑAS HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.
- 3.- SAN MATEO PIÑAS CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.
- 4.- SAN MATEO PIÑAS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- 5.- SAN MATEO PIÑAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Ejes Transversales

- 1.- IGUALDAD DE GÉNERO.
- 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- 3.- INTERCULTURALIDAD.
- 4.- NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Cabe resaltar que como Comisionado Municipal he sido testigo de la elaboración de este importante documento rector de la Administración Municipal, toda vez que he consultado los trabajos realizados, mismos que están disponibles en INPLAN.

RESULTADOS ESPERADOS: Contar con un Plan Municipal de Desarrollo que funcione como un documento rector para las obras, acciones y proyectos municipales para atender y frenar la pobreza, combatir en su mayoría las desigualdades existentes e integración de todos los sectores de la sociedad para lograr así un Municipio con Bienestar.

A lo cual, una vez analizado y debatido el punto presente por cada uno de los Integrantes de la Comisión Municipal Provisional del Municipio de San Mateo Piñas; se procede a preguntar si alguno de los integrantes presentes tiene alguna observación, puntos para modificación o comentarios con respecto al Plan Municipal de Desarrollo presentado ante el pleno, mismo que por unanimidad sostuvieron que valoran plenamente los trabajos realizados y que no tienen ningún comentario, ni propuestas o contrapropuestas, quedando superado dicho punto y se procede con el siguiente.



**COMISIONADO
MUNICIPAL
PROVISIONAL**
Mpio. San Mateo
Piñas,
Dito. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025



**TESORERIA
DE LA COMISION
MUNICIPAL
PROVISIONAL**
Mpio. San Mateo
Piñas,
Dito. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025



**SECRETARIA
DE LA COMISION
MUNICIPAL
PROVISIONAL**
Mpio. San Mateo
Piñas,
Dito. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025



COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL
SAN MATEO PIÑAS
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.



Octavo: Acuerdos de la Sesión. El C. **Fernando López Bautista**, Comisionado Municipal Provisional, procede al desahogo del octavo punto y somete a **VOTACIÓN** el Plan Municipal de Desarrollo explicado con anterioridad, para tal efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del Plan Municipal de Desarrollo, se tuvo un total de tres votos a favor realizados por los Integrantes de la Comisión Municipal presentes en esta Sesión Extraordinaria, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como **APROBADO POR UNANIMIDAD** el Plan Municipal de Desarrollo como atestigua la presente acta de Sesión Extraordinaria.

Una vez aprobado el punto presente; quedando superado, se solicitará su publicación en el portal de SISPLADE-INPLAN para concluir el proceso y se aborda el siguiente y último punto del orden del día.

Noveno: Clausura de la Sesión. El Ciudadano **Fernando López Bautista** Comisionado Municipal Provisional de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, me gira instrucciones, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria; por tal razón, en mi carácter de Secretario de la Comisión Municipal, manifiesto que si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL DE SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA,
OAXACA PARA EL PERÍODO 2025.

C. FERNANDO LOPEZ BAUTISTA
COMISIONADO MUNICIPAL PROVISIONAL
MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS,POCHUTLA, OAXACA

SECRETARIA
DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL
PROVISIONAL
Mpio. San Mateo
Piñas,
Dtto. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025

C. GABRIELA MELINA LIRA LEAL
TESORERA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL
PROVISIONAL
Mpio. San Mateo
Piñas,
Dtto. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025



COMISION MUNICIPAL PROVISIONAL
SAN MATEO PIÑAS
DISTRITO DEPOCHUTLA, OAXACA.



C. TEÓDULO LEVY RAMIREZ GARCIA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PROVISIONAL

DOY FE.

*Dto. Pochutla, Oax.
26/09/2025*

EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV y V DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

La presente hojas de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal
Provisional de fecha 14 de noviembre de 2025 celebrada a las diecisésis horas del día 14 de
noviembre del 2025 en el Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca.



**COMISIONADO
MUNICIPAL
PROVISIONAL**

*Mpio. San Mateo
Piñas,
Dto. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025*



**TESORERÍA
DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL
PROVISIONAL**

*Mpio. San Mateo
Piñas,
Dto. Pochutla, Oax.
26/09/2025-24/11/2025*